

2019 - Primer semestre

1. Promoción Económica y Empresarial



Número:	M- 1.01.01	Periodo:	2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje:	1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Línea de actuación:	1.01 SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL
Objetivo:	OFRECER UNA INFORMACIÓN INTEGRAL A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PARA FACILITAR SU ACTIVIDAD		

Datos de la medida

Medida:	HABILITAR LAS OFICINAS "ADELANTE EMPRESAS" COMO PUERTA DE ENTRADA AL SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL		
Descripción medida:	Las Direcciones Provinciales de la Consejería deberán prestar un asesoramiento más personalizado tanto a empresas como a emprendedores para que desarrollen su actividad en el menor tiempo posible, optimizando sus costes. Se informará de líneas de ayuda, así como de todos los trámites, documentos y herramientas que puedan necesitar para el desarrollo y consolidación de su actividad empresarial.		
Desarrollo medida:	En 2016 se abrieron las oficinas "Adelante empresas" en cada una de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, con personal propio, para ofrecer información en materia de emprendimiento y sobre ayudas y subvenciones.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	Finalizada	Porcentaje de ejecución:	100 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento
Acciones de difusión

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de personas atendidas (por teléfono)	Cuantía	4.806,00	28.899,00
Nº de personas atendidas (por e-mail)	Cuantía	586,00	3.844,00
Nº de personas atendidas (presencial)	Cuantía	1.819,00	10.293,00

Referencia otros planes

Plan Adelante 2016-2019 / Real Decreto 7/2015 de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo





Número:	M- 1.01.02	Periodo:	2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje:	1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Línea de actuación:	1.01 SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL
Objetivo:	OFRECER UNA INFORMACIÓN INTEGRAL A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PARA FACILITAR SU ACTIVIDAD		

Datos de la medida

Medida:	IMPULSAR LAS REDES LOCALES DE APOYO EMPRESARIAL		
Descripción medida:	Trabajar en estrecha coordinación con los agentes públicos y privados que ofrecen apoyo a nivel local a emprendedores y empresas, a través de "Redes Locales de Apoyo Empresarial".		
Desarrollo medida:	En la actualidad, se han firmado 23 convenios para los Espacios Adelante Autoempleo. En noviembre de 2018 los agentes han comenzado a dar el asesoramiento y tutorización a los emprendedores.		
Normativa aplicable:	Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se aprueba dos modelos tipo de convenio entre la consejería competente en materia de autoempleo y los ayuntamientos que lo soliciten, por los que se formalizan la encomienda de gestión para la realización de actividades de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento, mediante la creación de los "Espacios Adelante Autoempleo", publicado en el DOCM de 26 de marzo.		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	98 %

Instrumentos

Convenios de colaboración

Beneficiarios

Personas emprendedoras

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de puntos que integran la red local	Cuantía	4,00	23,00
Nº de servicios prestados	Cuantía	59,00	59,00
Nº de empresas creadas	Cuantía	58,00	58,00

Referencia otros planes

Plan Adelante 2016-2019





Número: M- 1.01.03

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.01 SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

Objetivo: OFRECER UNA INFORMACIÓN INTEGRAL A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PARA FACILITAR SU ACTIVIDAD

Datos de la medida

Medida: PLAN FORMATIVO PARA EL PERSONAL DE APOYO EMPRESARIAL

Descripción medida: Diseñar y regular un plan de formación continua para todo el personal especializado que realice tareas de asesoramiento o acompañamiento a emprendedores/empresarios. Cursos a impartir:
a) De carácter general para capacitar y homologar al personal.
b) Especializados: internacionalización, innovación, marketing digital.
c) De reciclaje anuales.

Desarrollo medida: Se han ofrecido cursos de formación a todo el personal de las oficinas de empleo, direcciones provinciales y centros de la mujer que van a participar en las labores de asesoramiento en materia de emprendimiento.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada

Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Acciones de formación

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de cursos	Cuantía	,00	6,00
Nº de alumnos	Cuantía	,00	115,00

Referencia otros planes



**Número:** M- 1.01.04**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.01 SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL**Objetivo:** OFRECER UNA INFORMACIÓN INTEGRAL A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PARA FACILITAR SU ACTIVIDAD

Datos de la medida

Medida: PLAN FORMATIVO PARA EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS**Descripción medida:** Realización de un programa de alfabetización informática y empresarial específico que englobe todos los conocimientos informáticos y términos empresariales necesarios. Talleres prácticos, presenciales y online, metodología "Lean startup" con cursos de corta duración con apoyo y seguimiento posterior.**Desarrollo medida:** La puesta en marcha del Campus Adelante, un programa de perfeccionamiento directivo, tiene la intención de convertirse en el germen de la futura Escuela Regional de Negocios. El objetivo principal de este Campus es impulsar la mejora de las competencias profesionales de los cuadros directivos de las empresas de la región, para lo que desde el Gobierno autonómico se espera poder contar con la implicación de las empresas de la comunidad autónoma.**Normativa aplicable:****Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 30 %

Instrumentos

Acciones de formación

Beneficiarios

Personas emprendedoras

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de cursos	Cuantía	,00	,00
Nº de alumnos	Cuantía	,00	,00
Tasa de mortandad de las empresas receptoras de cursos	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes

Plan de Autoempleo, creación de empresas y emprendimiento





Número:	M- 1.01.05	Periodo:	2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje:	1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Línea de actuación:	1.01 SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL
Objetivo:	OFRECER UNA INFORMACIÓN INTEGRAL A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PARA FACILITAR SU ACTIVIDAD		

Datos de la medida

Medida:	GUÍA DIGITAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EMPRENDER		
Descripción medida:	Elaboración de una guía digital interactiva y actualizable de buenas prácticas y metodología de atención al emprendedor, basada en la experiencia de los agentes con una labor reconocida en el ámbito del asesoramiento al emprendedor. Ello contribuiría a homogeneizar este asesoramiento y asegurar un grado de calidad óptimo en el proceso.		
Desarrollo medida:	Elaboración de página web para uso de toda persona que quiere emprender un negocio.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	55 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de usuarios del manual	Cuantía	314,00	314,00

Referencia otros planes

Plan de Autoempleo, Creación de Empresas y Emprendimiento.



**Número:** M- 1.01.06**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.01 SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL**Objetivo:** COORDINAR A LOS AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE OFRECEN APOYO AL EMPRENDEDOR/EMPRESARIO

Datos de la medida

Medida: MESA DE COORDINACIÓN PARA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL**Descripción medida:** Para la coordinación de todos los agentes públicos y privados encargados de prestar un servicio de información y asesoramiento a los emprendedores/empresarios, se propone la creación de una Mesa compuesta por una o varias comisiones de trabajo para evitar las disfunciones y solapamientos existentes y lograr la máxima eficacia y eficiencia en la prestación de este servicio, aportando valor añadido.**Desarrollo medida:** Plan de Autoempleo, Creación de Empresas y Emprendimiento de Castilla-La Mancha.- Comisión de seguimiento. Se han realizado sesiones de coordinación de la plataforma "Adelante Autoempleo" en todas las provincias.**Normativa aplicable:****Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 60 %

Instrumentos

Grupos de trabajo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de comisiones celebradas	Cuantía	5,00	5,00
Nº de asuntos coordinados con éxito	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes

Plan Adelante 2016-2019



Número:	M- 1.01.07	Periodo:	2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje:	1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Línea de actuación:	1.01 SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL
Objetivo:	ACTIVAR UN PORTAL WEB EN EL QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE Y ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA INICIACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		

Datos de la medida

Medida:	PORTAL WEB DE ATENCIÓN INTEGRAL EMPRESARIAL		
Descripción medida:	Con el objetivo de apoyar la información y tramitación electrónica se propone crear un portal web en el que se pueda encontrar de una forma fácil y accesible toda la información de interés para la actividad empresarial. Incluiría información sobre financiación, ayudas y otros servicios.		
Desarrollo medida:	Puesta en marcha en 2016 del portal web "Adelante empresas" que ofrece información sobre las ayudas y subvenciones de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo destinadas a emprendedores, autónomos y empresas así como eventos de interés para todos ellos.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	Finalizada	Porcentaje de ejecución:	100 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de visitas a la página web	Cuantía	52.669,00	274.458,00
Tiempo medio de navegación (en minutos)	Cuantía	4,10	4,10
Nº de contenidos actualizados	Cuantía	96,00	240,00

Referencia otros planes

Plan Adelante 2016-2019





Número:	M- 1.01.08	Periodo:	2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje:	1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Línea de actuación:	1.01 SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL
Objetivo:	ACTIVAR UN PORTAL WEB EN EL QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE Y ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA INICIACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		

Datos de la medida

Medida:	PUNTO DE ENCUENTRO VIRTUAL ENTRE COLABORADORES ESPECIALIZADOS Y EMPRENDEDORES Y EMPRESAS		
Descripción medida:	Reunir en un único espacio virtual a organismos de Castilla-La Mancha especializados en diferentes áreas de la empresa, formando una red de colaboradores regional, para que la empresa o emprendedor tenga acceso a toda la oferta que estas instituciones ponen a disposición del tejido empresarial regional, de manera fácil y cómoda.		
Desarrollo medida:	La plataforma "Adelante Autoempleo" ha empezado a funcionar durante este primer semestre de 2019, y ya hay en marcha más de 1.000 proyectos emprendedores.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	90 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de visitas a la página web	Cuantía	,00	,00
Tiempo medio de navegación (en minutos)	Cuantía	,00	,00
Nº de contenidos actualizados	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes





Número:	M- 1.01.09	Periodo:	2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje:	1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Línea de actuación:	1.01 SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL
Objetivo:	ESTABLECER UN MODELO DE TRÁMITE ÚNICO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EL ESTÍMULO E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		

Datos de la medida

Medida:	MODELO DE TRÁMITE ÚNICO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EL ESTÍMULO E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		
Descripción medida:	Establecimiento de un modelo de consecución del trámite único en la creación y constitución de empresas basado en un modelo de cooperación interadministrativa y de simplificación y eliminación de trabas, de tal forma que se favorezca el ejercicio de la actividad económica de las empresas.		
Desarrollo medida:	Se llevará a cabo el impulso y seguimiento a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017 y se ha programado un conjunto de acciones y cronograma de implementación. En la primera reunión del Foro se presentó una primera propuesta de desarrollo del modelo de trámite único para la creación de empresas.		
Normativa aplicable:	Acuerdo de 10/04/2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprecian razones de interés público a efectos de aplicación del procedimiento de tramitación de urgencia y despacho prioritario de expedientes en materia de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, publicado por resolución de 11/04/2018, de la Secretaría General (DOCM nº 73 de 16 de abril)		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	15 %

Instrumentos

Estudios e informes
Grupos de trabajo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Desarrollo del modelo	Porcentual	0	15
Nº de propuestas que contempla el modelo	Cuantía	,00	38,00
Nº de propuestas implementadas	Cuantía	,00	1,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.02.01 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.02 FINANCIACIÓN
Objetivo: IMPULSAR PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O INNOVADORES CON ALTO POTENCIAL DE CRECIMIENTO E IMPACTO EN LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD

Datos de la medida

Medida: FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN A PROYECTOS CALIFICADOS COMO ESTRATÉGICOS Y/O INNOVADORES

Descripción medida: Previa la calificación de proyectos como estratégicos y/o innovadores se proporcionará financiación reembolsable, mediante préstamos o participación en capital para la creación, crecimiento y consolidación de empresas. Para proporcionar dicha financiación se recurrirá a cuantos instrumentos financieros sean precisos, como puedan ser FINANCIACIÓN ADELANTE, Fondo INGENIO y programas financieros específicos para promover la creación y el crecimiento de pymes con proyectos estratégicos y/o innovadores ([start-ups], [spin-offs] y [high-techs], viveros de base tecnológica, etc.), todo ello con especial atención a los proyectos emprendidos o dirigidos a la integración en el mundo empresarial y laboral de jóvenes, mujeres y parados de larga duración y aquellos cuya implantación radique en zonas rurales. Igualmente, a aquellos proyectos que ya tengan concedidas ayudas públicas vinculadas a proyectos calificados como estratégicos o de interés regional y dichas ayudas no contemplen el anticipo de fondos, se les facilitará el acceso a la financiación para su puesta en marcha y desarrollo.

Desarrollo medida: A través del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha se están otorgando préstamos para mejorar la competitividad de las PYMES en los que se valora la innovación. Por su parte, Aval Castilla-La Mancha otorga avales para proyectos de innovación.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 83 %

Instrumentos

Financieros

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha, especialmente pymes

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Aval Castilla-La Mancha SGR	Privado
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha	Público
SODICAMAN	Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de préstamos+avales	Cuantía	19,00	65,00
Importe avales formalizados (euros)	Cuantía	218.690,00	1.200.477,78
Importes aportados mediante préstamos (euros)	Cuantía	365.515,00	1.198.628,00

Referencia otros planes

Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019/
Programa Financia Adelante





Número:	M- 1.02.02	Periodo:	2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje:	1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Línea de actuación:	1.02 FINANCIACIÓN
Objetivo:	IMPULSAR PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O INNOVADORES CON ALTO POTENCIAL DE CRECIMIENTO E IMPACTO EN LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD		

Datos de la medida

Medida:	OFRECER FINANCIACIÓN, AVALES Y GARANTÍAS FRENTE A TERCEROS		
Descripción medida:	Se potenciará el otorgamiento de financiación reembolsable, mediante préstamos o participaciones en capital, así como la concesión de avales a pymes a través del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, SODICAMAN y AVAL Castilla-La Mancha SGR mediante la creación de líneas específicas y un plan de apoyo.		
Desarrollo medida:	Préstamos concedidos por el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha y la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, SA (SODICAMAN) y avales formalizados por Aval CLM,S.G.R.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	64 %

Instrumentos

Financieros

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha	Público
SODICAMAN	Público
Aval Castilla-La Mancha SGR	Privado

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de operaciones realizadas	Cuantía	68,00	331,00
Volumen de financiación concedido (euros)	Cuantía	2.866.395,00	21.596.433,00
Importe avales formalizados (euros)	Cuantía	1.239.179,00	12.621.619,09

Referencia otros planes

Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019/
Programa Financia Adelante.



Número: M- 1.02.03 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.02 FINANCIACIÓN
Objetivo: FACILITAR EL ACCESO Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Datos de la medida

Medida: ACERCAR LA INFORMACIÓN Y SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE FINANCIACIÓN AL TEJIDO EMPRESARIAL

Descripción medida: La JCCM utilizará todos los medios disponibles (páginas web, redes sociales, Direcciones Provinciales, ICMF, IPEX, etc.) y colaborará con organizaciones sociales de todo tipo (empresariales, sindicales, cámaras de comercio, asociaciones, fundaciones, etc.) y entidades locales para divulgar, formar, publicitar y simplificar los trámites en todo lo referente a la financiación que se ofrezca desde las empresas públicas y otros organismos de financiación a todos los potenciales beneficiarios, ampliando el conocimiento y mejorando la cultura empresarial en la Región.

Desarrollo medida: Se están llevando a cabo jornadas explicativas a la vez que se atiende a las consultas realizadas sobre las diferentes fuentes de financiación a disposición de emprendedores y empresarios.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 80 %

Instrumentos

Financieros

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Aval Castilla-La Mancha SGR	Privado
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha	Público
SODICAMAN	Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de contactos	Cuantía	433,00	3.350,00
Nº de visitas web	Cuantía	23.647,00	184.771,00
Nº de jornadas	Cuantía	20,00	133,00

Referencia otros planes

Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019/
Programa Financia Adelante



Número: M- 1.02.04 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.02 FINANCIACIÓN
Objetivo: FACILITAR EL ACCESO Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Datos de la medida

Medida: FOMENTAR ACUERDOS CON ENTIDADES FINANCIERAS QUE AYUDEN A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE LA REGIÓN

Descripción medida: Convenios con entidades financieras que ofrezcan unas condiciones ventajosas en términos de tipos de interés y/o comisiones en relación a distintos productos financieros para facilitar a las empresas el acceso a la financiación.

Desarrollo medida: Firma de convenios entre Aval CLM, S.G.R. y entidades financieras para facilitar el acceso de las empresas a la financiación. Firma de protocolos de colaboración en el Programa Financia Adelante entre el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha y las entidades financieras.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Convenios de colaboración
Financieros
Acuerdos

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha
Inversores

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha	Público
Aval Castilla-La Mancha SGR	Privado
SODICAMAN	Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de convenios	Cuantía	1,00	14,00

Referencia otros planes

Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019/
Programa Financia Adelante.



Número: M- 1.02.05 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.02 FINANCIACIÓN
Objetivo: FACILITAR EL ACCESO Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Datos de la medida

Medida: RECUPERACIÓN DE PYMES Y AUTÓNOMOS EN DIFICULTADES
Descripción medida: Establecimiento de una línea de financiación de "segunda oportunidad" para aquellas empresas en dificultades financieras que sean viables técnica y económicamente.
Desarrollo medida: Se están formalizando avales para reestructuración de deuda. Asimismo se está prestando asesoramiento a empresas en dificultades.
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 11.38 %

Instrumentos

Financieros
Acciones de asesoramiento

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha
Aval Castilla-La Mancha SGR
SODICAMAN

Tipo de entidad ejecutora

Público
Privado
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de empresas asesoradas	Cuantía	4,00	43,00
Importe avales formalizados (euros)	Cuantía	,00	512.899,00
Nº de empresas avaladas	Cuantía	,00	5,00

Referencia otros planes

Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019
Programa Financia Adelante



Número: M- 1.02.06

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.02 FINANCIACIÓN

Objetivo: APOYAR FINANCIERAMENTE A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN

Datos de la medida

Medida:	APOYAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES MEDIANTE FINANCIACIÓN Y OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS FRENTE A TERCEROS		
Descripción medida:	Se proporcionará financiación mediante préstamos y avales para la expansión y la internacionalización de emprendedores/empresarios, fundamentalmente pymes. Estos servicios serán completados por el asesoramiento técnico sobre comercio exterior, que será prestado por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX).		
Desarrollo medida:	Se está propiciando la apertura de las empresas de nuestra región mediante el otorgamiento de préstamos para proyectos de internacionalización. Aval Castilla-La Mancha otorga garantías para proyectos internacionales.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	42 %

Instrumentos

Financieros

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Aval Castilla-La Mancha SGR	Privado
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha	Público
SODICAMAN	Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de empresas financiadas	Cuantía	,00	7,00
Importe aportado mediante préstamos (euros)	Cuantía	201.087,00	891.087,00
Importe aportado mediante avales	Cuantía	,00	395.000,00

Referencia otros planes

Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019
Programa Financia Adelante



Número: **M- 1.02.07**

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.02 FINANCIACIÓN

Objetivo: FINANCIAR LOS PROYECTOS DE JÓVENES EMPRENDEDORES CON FONDOS DE CAPITAL SEMILLA Y NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Datos de la medida

Medida: CREACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EFICACES COMPLEMENTARIOS AL CRÉDITO BANCARIO

Descripción medida: Definición de nuevos instrumentos financieros eficaces y complementarios al crédito bancario y actuar con medidas como ofrecer microfinanciación a las nuevas empresas, impulsar el "crowdfunding", potenciar los fondos de capital semilla, reforzar los fondos de capital de riesgo y de inversores providenciales ("business angels") que permitan movilizar tanto fondos públicos como privados (mercantiles y particulares) hacia empresas en sus primeras fases de crecimiento o pymes con proyectos innovadores.

Desarrollo medida: El Programa Financia Adelante favorece el desarrollo del emprendimiento a través de la utilización de instrumentos financieros, con especial atención a los jóvenes.

SODICAMAN desarrolló un programa de capital semilla.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 44 %

Instrumentos

Financieros

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Emprendedores

Entidades Ejecutoras

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha

SODICAMAN

Tipo de entidad ejecutora

Público

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de participantes en el programa	Cuantía	9,00	181,00
Importe aportado (Capital Semilla y Nuevos Instrumentos Financieros. Euros)	Cuantía	18.836,00	607.418,10
Nº de proyectos participados (Capital Semilla y Nuevos Instrumentos Financieros)	Cuantía	1,00	21,00

Referencia otros planes

Programas Operativos FEDER 2007-2013 y 2014-2020 / Plan Adelante 2016-2019

Programa Financia Adelante



Número: M- 1.03.01

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.03 INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivo: INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL SECTOR EXTERIOR EN EL PIB

Datos de la medida

Medida:	PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE APOYO EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LA EMPRESA EXPORTADORA	
Descripción medida:	Asesoramiento inicial a través del Servicio Integral de Acompañamiento Empresarial. Desde IPEX, programas especializados para acompañar a las empresas en su apertura al exterior, revitalizando el "Diagnóstico de Potencial Exportador" y el "Programa Gestor de Exportación", ofreciendo apoyo especializado al inicio de la actividad exportadora, incorporando el diseño y el marketing internacional.	
Desarrollo medida:	<p>El Servicio de Diagnóstico de potencial exportador servicio está concebido como una herramienta gratuita para asistir a las empresas castellano-manchegas en la identificación de su potencial exportador, así como en la elección de la estrategia óptima de internacionalización. Este servicio pretende ampliar la base de empresas exportadoras en Castilla-La Mancha.</p> <p>El Programa de Iniciación a la Exportación: El IPEX lleva desarrollando desde hace muchos años a través de la selección y formación específica de profesionales para que presten orientación estratégica y acompañamiento a la empresa durante la primera fase del proceso de internacionalización, con tutorización y seguimiento permanente del IPEX. Estos profesionales trabajan para empresas con potencial exportador, que no hayan exportado nunca o lo hayan hecho de manera esporádica, diseñando la Estrategia de Internacionalización y ejecutando el plan de acción posterior. Este programa no se ha puesto en marcha este semestre.</p>	
Normativa aplicable:		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución: 98 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de empresas que participan en los programas	Cuantía	63,00	147,00
Nº de DICEX realizados	Cuantía	27,00	100,00
Nº de empresas asesoradas	Cuantía	20,00	108,00

Referencia otros planes

Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020



Número: M- 1.03.02

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.03 INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivo: INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL SECTOR EXTERIOR EN EL PIB

Datos de la medida

Medida:	FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA EN MERCADOS EXTERIORES
Descripción medida:	Se subvencionarán las acciones promocionales e informativas sobre las características de los productos amparados por los regímenes de calidad en el ámbito de la Unión Europea. Está dirigida a las agrupaciones de productores que tengan como objeto social la promoción de las citadas figuras de calidad. Se incluyen las ayudas a la promoción del vino en terceros países. Realización de jornadas de sensibilización sobre diseño como herramienta de marketing internacional. Promoción internacional de la marca "Castilla-La Mancha" para dar a conocer el valor de los productos de la región a través, entre otros instrumentos, de la creación de un dossier de empresas.
Desarrollo medida:	A través de los planes anuales de acciones de promoción exterior del IPEX se está fomentando la comercialización de nuestros productos en los mercados exteriores. Asimismo, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha convocado en 2018 subvenciones para fomentar la producción y la comercialización de productos agro alimentarios de calidad diferenciada. El IPEX apoya la promoción internacional de los productos de calidad diferenciada a través de sus planes internacionales de promoción internacional.
Normativa aplicable:	- Resolución de 28/12/2016, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2017, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020. - Orden de 28/05/2015 de la Consejería de Agricultura, de bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada.
Estado de ejecución:	En ejecución Porcentaje de ejecución: 96 %

Instrumentos

Acciones de promoción
Ayudas y subvenciones

Beneficiarios

Empresas de CLM con sellos de Calidad diferenciada
Órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada (agricultores, productores y agrupaciones de productores)

Entidades Ejecutoras

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº beneficiarios	Cuantía	,00	1.458,00
Acciones de promoción realizadas	Cuantía	14,00	141,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020 (medida 3) / Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020



Número: M- 1.03.03

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.03 INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivo: INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL SECTOR EXTERIOR EN EL PIB

Datos de la medida

Medida: IMPULSO A LOS PROYECTOS EN EL EXTERIOR Y FACILITACIÓN AL ACCESO A NUEVOS MERCADOS, ESPECIALMENTE EMERGENTES

Descripción medida: Para promover la ampliación de los sectores de actividad con presencia internacional, las empresas cuentan con un servicio de asesoramiento en proyectos europeos e internacionales, en licitaciones internacionales y en proyectos de innovación internacionales. Se desarrollarán jornadas de sensibilización y difusión de los apoyos a proyectos de innovación además de prestar apoyo especial a las empresas "Born global" (emprendedores internacionales). De igual modo, se presta apoyo a los sectores tradicionales a través de la identificación de los mercados oportunidad y de las acciones de promoción con enfoque sectorial.

Desarrollo medida: El IPEX desarrolla Jornadas informativas sobre mercados de oportunidad, además de promover acciones de promoción internacional como misiones comerciales directas, participaciones en Ferias etc, para todos los sectores de Castilla-La Mancha. Además de estas actividades, también presta asesoramiento a las empresas sobre cómo introducirse en estos mercados.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 96 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento

Acciones de promoción

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de empresas asesoradas	Cuantía	55,00	772,00
Nº de acciones de promoción	Cuantía	31,00	285,00
Empresas participantes de sectores tradicionales en acciones promoción	Cuantía	127,00	1.332,00

Referencia otros planes

Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020



Número: M- 1.03.04

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.03 INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivo: INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL SECTOR EXTERIOR EN EL PIB

Datos de la medida

Medida: SEGMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIONES DE PROMOCIÓN. PLAN PAÍS Y PLAN SECTORIAL

Descripción medida: Elaboración de planes anuales de acciones de promoción con enfoque sector/país con variedad de tipologías y en mercados de interés para Castilla-La Mancha. Diseño de "Guías país", para ofrecer itinerarios de entrada a las empresas en los mercados y planes sectoriales para los sectores con potencial competitivo. Coordinación entre la red exterior y oficinas comerciales. Acciones de promoción específicas del turismo y de los sectores de la RIS3.

Desarrollo medida: Se mantienen reuniones periódicas de coordinación entre diferentes organismos para el desarrollo de un único plan de acción internacional. Igualmente el IPEX ofrece servicios personalizados en destino a las empresas, a través de la red exterior. Se están ejecutando los siguientes planes: Plan de Internacionalización de la Moda, Plan Vino EEUU, Plan promoción vino en China y Plan Contract.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 96 %

Instrumentos

Acciones de promoción

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Tipo de entidad ejecutora

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de acciones de promoción	Cuantía	63,00	537,00
Información de mercado (listados, informes de mercado, normativa, etc)	Cuantía	186,00	1.584,00
Nº de planes sectoriales	Cuantía	4,00	18,00

Referencia otros planes

Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020 / RIS3



Número: M- 1.03.05 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.03 INTERNACIONALIZACIÓN
Objetivo: INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL SECTOR EXTERIOR EN EL PIB

Datos de la medida

Medida: SERVICIO DE ASESORAMIENTO PERSONALIZADO EN INTERNACIONALIZACIÓN
Descripción medida: El asesoramiento personalizado en materia de internacionalización colabora con el fomento de la estabilidad en la actividad exportadora de las empresas de la Región. A través de este servicio se resuelven las consultas planteadas por las empresas exportadoras, tanto para las empresas más experimentadas, como para las que comienzan su andadura internacional. Además se ofrecen servicios personalizados en destino a través de la red exterior del IPEX para prestar apoyo en los mercados prioritarios que van desde la elaboración de agendas, apoyo in situ, generación de información del mercado, etc.
Desarrollo medida: Se centra principalmente en los servicios prestados por la red exterior y el asesoramiento especializado que prestan los técnicos del IPEX, ya sea a través de la resolución de consultas o de reuniones mantenidas con empresas de Castilla-La Mancha.
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 96 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de consultas resueltas por Red Exterior	Cuantía	326,00	1.965,00
Nº de consultas resueltas por técnicos Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX) Toledo	Cuantía	636,00	3.755,00
Otros servicios personalizados realizados por la Red Exterior	Cuantía	112,00	795,00

Referencia otros planes

Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020



Número: M- 1.03.06

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.03 INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivo: INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL SECTOR EXTERIOR EN EL PIB

Datos de la medida

Medida: FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS INTERNACIONALES

Descripción medida: Asesoramiento personalizado a las empresas sobre las fuentes de financiación existentes para la internacionalización y mejora de la difusión a través de jornadas y talleres prácticos sobre fuentes de financiación y avales. Establecimiento de convenios de colaboración con entidades financieras públicas y privadas. Convenio con COFIDES, colaboración con ICO y divulgación de los fondos FIEM, líneas ICO, etc.

Desarrollo medida: Convenios establecidos con entidades financieras, jornadas formativas y resolución de consultas tanto de financiación como de las ayudas que el IPEX ofrece para el desarrollo de sus planes de internacionalización por parte de técnicos del IPEX.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 96 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento
Convenios de colaboración
Acciones de formación

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Tipo de entidad ejecutora

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de empresas asesoradas	Cuantía	84,00	148,00
Nº de jornadas celebradas	Cuantía	3,00	16,00
Nº de convenios	Cuantía	1,00	9,00

Referencia otros planes

Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020



Número: M- 1.03.07 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.03 INTERNACIONALIZACIÓN
Objetivo: POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES

Datos de la medida

Medida: PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN DE ALIANZAS Y DE LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL

Descripción medida: Para potenciar el incremento de la dimensión de las empresas exportadoras de la Región se articularán programas de divulgación de la cultura asociacionista, de ayuda en la búsqueda de alianzas comerciales (creación de un "Portal de Oportunidades para la Exportación"), de asesoramiento en el proceso de creación de alianzas y de cooperación con multinacionales con presencia en Castilla-La Mancha.

Desarrollo medida: El programa Intergarupa tiene como objetivo lograr la cooperación entre empresas de Castilla-La Mancha que cuentan con productos o servicios complementarios en mercados comunes, fomentar la cooperación de las empresas de la región con otras empresas a nivel regional, nacional e internacional en mercados de origen y mercados de destino para la realización de actividades de comercialización conjunta y detectar oportunidades de negocio concretas que generen entornos de colaboración y complementariedad entre las empresas.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 96 %

Instrumentos

Acciones de difusión
Ayudas y subvenciones

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Entidad Ejecutora	Tipo de entidad ejecutora
IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)	Público

Indicadores

Indicador	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de reuniones	Cuantía	7,00	33,00
Nº de consultas resueltas por técnicos Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX) Toledo	Cuantía	,00	16,00

Referencia otros planes

Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020





Número: M- 1.03.08

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.03 INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivo: POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES

Datos de la medida

Medida:	ESTABLECIMIENTO DE PLANES DE FORMACIÓN EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA EXPORTADORA		
Descripción medida:	La formación en comercio internacional es un valor necesario para la internacionalización, para ello se quiere reforzar la capacitación profesional en internacionalización a través del "Aula de Internacionalización del IPEX": cursos de diversa duración, jornadas, seminarios, tanto presencial como [on line]. Esta metodología de trabajo se basa en la segmentación de la oferta formativa en función de la etapa de internacionalización en la que se encuentre la empresa. Creación de una "Bolsa de profesionales de comercio exterior" para que las empresas puedan atender su demanda de profesionales especializados y el establecimiento de un programa de prácticas de comercio exterior y orientación a la carrera internacional.		
Desarrollo medida:	Se están llevando a cabo acciones de formación a empresas, sin coste para las mismas que se imparten por todo el territorio regional además de realizarse también a través de webinaros. Gestión de la bolsa de profesionales del IPEX en la web LinkedIn en la que se fomenta el networking de los profesionales del comercio exterior		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	96 %

Instrumentos

Acciones de formación

Beneficiarios

Profesionales y estudiantes interesados en el área internacional

Entidades Ejecutoras

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de asistentes	Cuantía	1.067,00	7.727,00
Nº de jornadas celebradas	Cuantía	32,00	222,00
Nº de profesionales de la bolsa	Cuantía	302,00	1.402,00

Referencia otros planes

Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020



Número: M- 1.03.09 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.03 INTERNACIONALIZACIÓN
Objetivo: POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES

Datos de la medida

Medida: SERVICIO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE MERCADOS
Descripción medida: La información estratégica aporta a las empresas una visión de las nuevas oportunidades y les ayuda a desarrollar la inteligencia competitiva; para ello se establece un servicio de difusión de oportunidades comerciales, de información y vigilancia estratégica y a través de las "Oficinas Adelante Empresas" se realizará un acercamiento de la información sobre internacionalización al tejido empresarial de la Región.
Desarrollo medida: El servicio de Información Estratégica engloba las jornadas de mercado y la resolución de consultas relacionadas con información de mercado (listados de importadores, consultas sobre normativa, aduanas, barreras arancelarias, etc).
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 96 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento
Acciones de difusión
Acciones de formación
Estudios e informes

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de jornadas de mercado organizadas	Cuantía	9,00	76,00
Nº de consultas resueltas	Cuantía	52,00	1.072,00

Referencia otros planes

Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020



Número: M- 1.03.10 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.03 INTERNACIONALIZACIÓN
Objetivo: POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES

Datos de la medida

Medida: PROMOCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO VÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Descripción medida: La digitalización del modelo empresarial como vía para la internacionalización es un instrumento indispensable para ayudar a las empresas en su proceso internacional, para ello se realizará difusión y asesoramiento sobre el uso de las herramientas digitales y se potenciará un programa formativo en marketing digital y mercados electrónicos.

Desarrollo medida: Se han desarrollado 9 actividades relacionadas con Marketing Digital: ¿Sabes usar Youtube para exportar tus productos o servicios? que se ha celebrado en Toledo y en Cuenca en los meses de febrero y abril. Programa de Alta Dirección en Digital Business Internacional que se ha celebrado en Ciudad Real con una duración de 14 sesiones que se han desarrollado entre los meses de marzo y junio. Programa de Marketing Digital Internacional que ha tenido lugar en Albacete en abril y mayo y que ha cubierto las siguientes áreas: Nuevas técnicas para el posicionamiento internacional en Google, Plan de Marketing Digital Internacional en la práctica, Claves y barreras del comercio electrónico de exportación, Herramientas para gestionar una web de empresa internacional y Inteligencia competitiva internacional.

Por otra parte, se resuelven consultas relacionadas con esta temática.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 96 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento
 Acciones de difusión

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Entidad Ejecutora	Tipo de entidad ejecutora
IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)	Público

Indicadores

Indicador	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de empresas participantes	Cuantía	137,00	2.131,00
Nº de jornadas celebradas	Cuantía	9,00	54,00

Referencia otros planes

Plan de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020



Número: M- 1.03.11 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.03 INTERNACIONALIZACIÓN
Objetivo: DESARROLLAR UN PLAN ÚNICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Datos de la medida

Medida: ELABORACIÓN DE UNA OFERTA ÚNICA DE SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR A DISPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN

Descripción medida: El IPEX coordinará todas las iniciativas relacionadas con la internacionalización de las empresas de Castilla-La Mancha, favorecerá la cooperación institucional a través de foros de internacionalización, elaborará planes operativos anuales de manera consensuada con todos los agentes y se presentará una oferta única de servicios que recoja todos los apoyos a la internacionalización empresarial a través del portal web del IPEX.

Desarrollo medida: Elaboración del Plan de Acción Internacional por el personal del IPEX.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 99 %

Instrumentos

Grupos de trabajo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de planes anuales conjuntos	Cuantía	1,00	6,00
Nº de reuniones de coordinación (incluidas las del Consejo Asesor del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX))	Cuantía	2,00	20,00
Foros de la Internacionalización celebrados	Cuantía	,00	3,00

Referencia otros planes

Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020



Número: M- 1.03.12 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.03 INTERNACIONALIZACIÓN
Objetivo: DESARROLLAR UN PLAN ÚNICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Datos de la medida

Medida: COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON TODOS LOS ORGANISMOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Descripción medida: Para llevar a cabo esta coordinación se fomenta la participación activa en el Consejo Interterritorial de la Internacionalización para impulsar la cooperación entre todas las agencias de promoción de los gobiernos autonómicos, el ICEX, el Consejo Superior de Cámaras y la CEOE. Se incide en la coordinación de las redes exteriores (Red Exterior IPEX y OFCOMES del ICEX). Se potencia el establecimiento de relaciones con las entidades públicas y privadas extranjeras para la creación de sinergias y búsqueda de oportunidades: cámaras de comercio extranjeras, embajadas, etc.

Desarrollo medida: Convenios de coordinación y colaboración con otras entidades (CECAM, Consejo Regional de Cámaras de Castilla-La Mancha y Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha, Multinacionales por Marca España, CESCE, Banco Sabadell)

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 93 %

Instrumentos

Grupos de trabajo
 Convenios de colaboración

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de reuniones de grupos de trabajo del Consejo Interterritorial	Cuantía	3,00	24,00
Nº de reuniones de coordinación (incluidas las del Consejo Asesor del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX))	Cuantía	1,00	23,00
Nº de convenios	Cuantía	3,00	19,00

Referencia otros planes

Plan estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020



Número: M- 1.03.13 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.03 INTERNACIONALIZACIÓN
Objetivo: DESARROLLAR UN PLAN ÚNICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Datos de la medida

Medida: AGILIZAR Y SIMPLIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL

Descripción medida: En el ámbito internacional está consolidada la eficacia del arbitraje y la mediación como vías de resolución de conflictos. El objetivo sería promover e incentivar el uso de este tipo de prácticas tanto en las relaciones internacionales como en el ámbito doméstico, incluyendo cláusulas ad hoc en los contratos mercantiles de las empresas de la región.

Desarrollo medida: Las Cortes de Arbitraje y Mediación de las Cámaras Oficiales de Comercio desarrollan la labor de mediar en la resolución de conflictos. El ICEX en su delegación de Castilla-La Mancha informa a las empresas de la actividad de la corte de arbitraje de la Cámara de Toledo.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 77 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)	Público
ICEX. Dirección Territorial de Comercio en Toledo	Público
Consejo Regional de Cámaras de Comercio	Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de jornadas celebradas	Cuantía	1,00	17,00
Nº de empresas asesoradas	Cuantía	22,00	135,00
Nº de empresas que asisten a las jornadas	Cuantía	,00	363,00

Referencia otros planes





Número: M- 1.04.01

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.04 POLÍTICA FISCAL

Objetivo: REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

Datos de la medida

Medida: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. BONIFICACIONES DE LA CUOTA EN ADQUISICIONES "MORTIS CAUSA" O "INTER VIVOS"

Descripción medida: La Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha, modifica la bonificación en la cuota del Impuesto de Sucesiones y Donaciones: a) En adquisiciones "mortis causa" a los grupos I y II de parentesco, elevándola al 100% a bases liquidables <175.000 euros, manteniéndola en el 95% entre 175.000-225.000 euros, reduciéndola al 90% entre 225.000-275.000 euros, al 85% entre 275.000-300.000 euros y al 80% para bases >=300.000 euros. b) En adquisiciones "inter vivos" aplicables a los grupos I y II de parentesco, manteniéndola en el 95% bases liquidables < 120.000 euros, reduciéndola al 90% entre 120.000-245.000 euros, y al 85% para bases >= a 240.000 euros. Con esta medida se minora la carga tributaria sobre las adquisiciones lucrativas de menor cuantía y se estructura en tramos a fin de que se pague más a medida que el valor de los bienes o derechos percibidos sean más elevados.

Desarrollo medida: Mantenimiento del beneficio fiscal.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada

Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Contribuyentes

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Nº de liquidaciones o autoliquidaciones con el beneficio fiscal

Tipo

Valor periodo

Total

Cuantía

20.330,00

162.407,00

Referencia otros planes





Número: M- 1.04.02

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.04 POLÍTICA FISCAL

Objetivo: REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

Datos de la medida

Medida: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. REDUCCIÓN EN ADQUISICIONES "MORTIS CAUSA" O "INTER VIVOS" DE EMPRESA INDIVIDUAL, NEGOCIO PROFESIONAL O PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES

Descripción medida: En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las transmisiones de empresas individuales, negocios profesionales o participaciones en entidades inter vivos o mortis causa, cuando se cumplen los requisitos, se benefician de una reducción adicional en la base imponible del 4% de su valor, pudiendo beneficiarse de una reducción total del 99% de su valor, junto a la reducción estatal.

Desarrollo medida: Mantenimiento del beneficio fiscal.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada

Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Empresas familiares transmitidas

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de liquidaciones o autoliquidaciones con el beneficio fiscal	Cuantía	239,00	1.056,00

Referencia otros planes





Número: M- 1.04.03

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.04 POLÍTICA FISCAL

Objetivo: REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

Datos de la medida

Medida: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. TIPO REDUCIDO A LA PROMESA U OPCIÓN DE COMPRA, INCLUIDA EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, DE LA VIVIENDA HABITUAL CALIFICADA DE PROTECCIÓN PÚBLICA, POR MENORES DE 36 AÑOS

Descripción medida:

- Se aplicará el tipo de gravamen reducido del 6% en TRANSMISIONES PATRIMONIALES a la promesa u opción de compra, incluida en el contrato de arrendamiento de la vivienda que constituya la residencia habitual del sujeto pasivo, cuando el sujeto pasivo tenga menos de 36 años y la vivienda se encuentre calificada dentro de alguna de las clases y tipos de viviendas con protección pública.
- Se aplicará el tipo de gravamen reducido del 0,75%, de ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, a las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten la promesa u opción de compra, incluida en el contrato de arrendamiento financiero de la vivienda habitual por menores de 36 años, calificada dentro de alguna de las clases y tipos de viviendas con protección pública.

Desarrollo medida: Mantenimiento del beneficio fiscal.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada

Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Menores de 36 años

Sector de la construcción e inmobiliario

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de liquidaciones o autoliquidaciones con el beneficio fiscal	Cuantía	,00	6,00

Referencia otros planes





Número: M- 1.04.04

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.04 POLÍTICA FISCAL

Objetivo: REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

Datos de la medida

Medida:	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. TIPO REDUCIDO EN LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL		
Descripción medida:	<ul style="list-style-type: none"> - Se aplicará el tipo de gravamen reducido del 6% en TRANSMISIONES PATRIMONIALES a la adquisición de la primera vivienda habitual del sujeto pasivo, siempre que el valor real de la vivienda no exceda de 180.000 euros, cuando la adquisición se financie en más de un 50% mediante préstamo hipotecario. La Ley 3/2016 reduce este tipo de gravamen del 7% al 6%. - Se aplicará el tipo de gravamen reducido del 0,75%, de ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, a las primeras copias de escrituras y actas notariales que DOCUMENTEN LA ADQUISICIÓN de la primera vivienda habitual del sujeto pasivo, siempre que el valor real de la vivienda no exceda de 180.000 euros, cuando la adquisición se financie en más de un 50% mediante préstamo hipotecario. - Se aplicará el tipo de gravamen reducido del 0,75%, de ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, a las primeras copias de escrituras y actas notariales que DOCUMENTEN LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS que financien la adquisición de la primera vivienda habitual del sujeto pasivo, siempre que el valor real de la vivienda no exceda de 180.000 euros. 		
Desarrollo medida:	Mantenimiento del beneficio fiscal.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	Finalizada	Porcentaje de ejecución:	100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Adquirentes de vivienda habitual
Sector de la construcción e inmobiliario

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas	Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de liquidaciones o autoliquidaciones con el beneficio fiscal	Cuantía	2.410,00	12.361,00

Referencia otros planes





Número: M- 1.04.05

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.04 POLÍTICA FISCAL

Objetivo: REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

Datos de la medida

Medida: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. DEDUCCIÓN EN LAS ADQUISICIONES DE LOCALES DE NEGOCIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA O PUESTA EN MARCHA DE UN NEGOCIO PROFESIONAL

Descripción medida:

- Existe una deducción del 100 por ciento, con un límite de 1.500 euros, en la cuota gradual de la modalidad de ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, para el supuesto de primeras copias de escrituras notariales que documenten la ADQUISICIÓN de locales de negocio, siempre y cuando el adquirente destine el local a la constitución de una empresa o negocio profesional.
- Existe una deducción del 100 por ciento, con un límite de 1.500 euros, en la cuota gradual de la modalidad de ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, para las primeras copias de escrituras notariales que documenten la constitución o modificación de PRÉSTAMOS O CRÉDITOS HIPOTECARIOS destinados a la financiación de la adquisición de locales de negocios.

Desarrollo medida: Mantenimiento del beneficio fiscal.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada

Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Nº de liquidaciones o autoliquidaciones con el beneficio fiscal

Tipo

Valor periodo

Total

Cuantía

3,00

51,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.04.06 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.04 POLÍTICA FISCAL
Objetivo: REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

Datos de la medida

Medida: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. DEDUCCIÓN EN TRANSMISIONES ONEROSAS DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

Descripción medida: Existe una deducción del 100%, con un límite de 5.000 euros en la cuota, para las operaciones a las que se refieren los artículos 9, 10, 11 y 13 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias. Y tendrán una deducción del 50% ciento de la cuota los hechos imponibles del impuesto señalados relacionados con las explotaciones agrarias de carácter singular.

Desarrollo medida: Mantenimiento del beneficio fiscal.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Explotaciones agrarias

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de liquidaciones o autoliquidaciones con el beneficio fiscal	Cuantía	990,00	7.981,00

Referencia otros planes





Número: M- 1.04.07

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.04 POLÍTICA FISCAL

Objetivo: REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

Datos de la medida

Medida:	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. BONIFICACIONES DE LA CUOTA PARA COMUNIDADES DE REGANTES Y SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA		
Descripción medida:	Existe una bonificación del 99% de la cuota, aplicable a los hechos imponibles realizados por las comunidades de regantes relacionados con obras declaradas de interés general. Y una bonificación del 99% aplicable a las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten la constitución y modificación de derechos reales de garantía a favor de una sociedad de garantía recíproca.		
Desarrollo medida:	Mantenimiento del beneficio fiscal.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	Finalizada	Porcentaje de ejecución:	100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Comunidades de regantes y sociedades de garantía recíproca

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de liquidaciones o autoliquidaciones con el beneficio fiscal	Cuantía	,00	13,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.04.08 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.04 POLÍTICA FISCAL
Objetivo: REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

Datos de la medida

Medida: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. DEDUCCIÓN POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA HABITUAL POR MENORES DE 36 AÑOS

Descripción medida: Los contribuyentes menores de 36 años podrán deducirse el 15% de las cantidades satisfechas por el arrendamiento de la vivienda que constituya o vaya a constituir su residencia habitual en Castilla-La Mancha durante el período impositivo, con un máximo de 450 euros, o el 20% con un máximo de 612 euros según la población del municipio.

Desarrollo medida: Mantenimiento del beneficio fiscal.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Menores de 36 años
Sector de la construcción e inmobiliario

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Nº de liquidaciones o autoliquidaciones con el beneficio fiscal

Tipo	Valor periodo	Total
Cuantía	2.036,00	6.717,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.04.09 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.04 POLÍTICA FISCAL
Objetivo: REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

Datos de la medida

Medida: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. DEDUCCIÓN POR DONACIONES CON FINALIDAD EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Descripción medida: Los contribuyentes pueden deducirse de la cuota íntegra autonómica del impuesto el 15%, hasta el límite del 10% de dicha cuota, de las donaciones dinerarias efectuadas durante el período impositivo a favor de las entidades señaladas en la norma, entre cuyos fines principales se encuentren la investigación y el desarrollo científico y la innovación empresarial.

Desarrollo medida: Mantenimiento del beneficio fiscal.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Sector de la investigación y del desarrollo científico e innovación empresarial

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de liquidaciones o autoliquidaciones con el beneficio fiscal	Cuantía	210,00	755,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.04.10

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.04 POLÍTICA FISCAL

Objetivo: REVISAR EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO (TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS)

Datos de la medida

Medida: PROGRAMA DE SUPRESIÓN Y MODIFICACIÓN DE TASAS

Descripción medida: La Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha:

- En general, ha suprimido 4 tarifas: por expedición de certificados, por diligencia de libros y otros documentos, por inscripción en registros oficiales y por emisión de copias de documentos en soporte digital. Así mismo, modifica 2 tarifas: por compulsas de documentos y por obtención de copias de documentos que figuran en un expediente.
- En la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha suprimido 8 tasas, ha reducido 2 tarifas de las tasas y ha establecido la exención de 13 tasas, todas relacionadas con el medio ambiente.
- En la Consejería de Bienestar social ha suprimido todas las tasas (12 tasas) relacionadas con la discapacidad, la dependencia, servicios sociales, el voluntariado, la adopción internacional, la integración y la reagrupación familiar de inmigrantes.
- En la Consejería de Economía, Empresas y Empleo ha establecido la exención para personas que se encuentren en situación legal de desempleo, en dos tasas relacionadas con servicios técnicos de asesoramiento y evaluación de competencias profesionales y con la expedición de certificados de profesionalidad. - En la Consejería de Fomento ha suprimido 3 tarifas, relacionadas con la calificación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, con visados de contratos de compraventa y de arrendamiento y la autorización para curso de formación del Certificado de Aptitud Profesional (CAP), y ha modificado otras 5, relacionadas con autorizaciones de trasportes y autorizaciones CAP.
- En la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ha suprimido 2 tasas, una por actividades recreativas y la otra por inscripción en el registro de formadores de empleados públicos.
- En la Consejería de Sanidad ha suprimido una tarifa de una tasa por la acreditación de psicólogos no clínicos que pretenden ejercer en los centros y servicios sanitarios y, por otro lado, la exención para personas de menor capacidad económica por emisión de tarjetas TSI por sustracción, rotura o extravío. Además, a través de las leyes anuales de medidas administrativas y tributarias de Castilla-La Mancha se llevarán a cabo las revisiones oportunas, tanto de las tasas comunes como específicas de cada Consejería de la Administración Regional.

Desarrollo medida: Mantenimiento del nivel de tasas aprobado en la Ley 3/2016, mediante la cual se suprimieron y se redujo la cuantía de diversas tasas.

Normativa aplicable: Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha.

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 20 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Contribuyentes

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de tasas o tarifas suprimidas	Cuantía	,00	60,00
Nº de tasas o tarifas modificadas	Cuantía	,00	46,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.04.11

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.04 POLÍTICA FISCAL

Objetivo: IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA TRIBUTARIA PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Datos de la medida

Medida: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ELECTRÓNICA Y FÁCIL

Descripción medida: El portal tributario de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición de los contribuyentes en general:

- Programas de ayuda (en la actualidad 15).
- Transmisión electrónica de los cambios de titularidad de vehículos (Código Electrónico de Transmisión).
- Pago electrónico a través de empleado habilitado.
- Pago electrónico de tasas con tarjeta bancaria.
- Plataforma de pago y presentación telemática de autoliquidaciones.
- Presentación telemática de escrituras notariales.
- Presentación telemática en nombre de terceros (colaboración social).
- Obtención de informes telemáticos sobre valoración de bienes inmuebles, urbanos o rústicos, así como de vehículos.
- Sistema de aviso de deudas previo al inicio de la vía de apremio.
- Constitución telemática de sociedades limitadas en menos de 48 horas, a través de conexión con el sistema CIRCE.

Desarrollo medida: El portal tributario de la JCCM permite a los ciudadanos relacionarse electrónicamente con la administración regional en el ámbito tributario.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada

Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Contribuyentes

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de programas de ayuda	Cuantía	4,00	27,00
Nº de autoliquidaciones presentadas telemáticamente o Nº de informes telemáticos de valoración	Cuantía	404.751,00	2.447.265,00
Nº de pagos electrónicos	Cuantía	233.207,00	1.454.146,00

Referencia otros planes





Número: M- 1.04.12 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.04 POLÍTICA FISCAL

Objetivo: IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA TRIBUTARIA PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Datos de la medida

Medida: NUEVO PORTAL DE TRIBUTOS

Descripción medida: Se va a poner a disposición de los contribuyentes un nuevo portal de tributos diseñado para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, más intuitivo, accesible y fácil de manejar, disponiendo en una misma pantalla de todos los elementos necesarios para cumplimentar autoliquidaciones con los programas de ayuda, facilitando el acceso a la información tributaria y a las valoraciones.

Desarrollo medida: Disponible en <http://portaltributario.jccm.es/>

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Contribuyentes
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Puesta en funcionamiento del portal	Sí/No	Sí	Sí

Referencia otros planes



Número: M- 1.05.01

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.05 INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL

Objetivo: PROMOVER MEDIDAS DE ESTÍMULO Y APOYO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS

Datos de la medida

Medida:	FOMENTO DE LA INVERSIÓN Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL EN CASTILLA-LA MANCHA
Descripción medida:	Dentro del Plan Adelante 2016-2019 y con carácter anual se convocarán varias líneas de ayuda para fomentar la creación y la consolidación de las empresas de Castilla-La Mancha: a) Línea de apoyo a la iniciativa empresarial de microempresas para proyectos de inversión con un coste entre 5.000 a 100.000 euros, que se encuadren en los sectores industrial o servicios. b) Líneas de apoyo a la creación y consolidación de industrias de Castilla-La Mancha para proyectos de inversión con un coste entre 55.000 a 900.000 euros, que se encuadren en los sectores industrial, de comercio o servicios.
Desarrollo medida:	Convocatorias anuales de ayudas para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad en Castilla-La Mancha, destinadas a proyectos empresariales promovidos por pymes. La finalidad de estas ayudas es facilitar financiación a las empresas para poner en marcha un proyecto empresarial, su incorporación al tejido empresarial de Castilla-La Mancha, y la mejora de su productividad, todo ello mediante la realización de inversiones productivas, la mejora de los procesos y productos fabricados en la región, la diferenciación de estos frente a la competencia y la apertura a nuevos mercados para alcanzar la consolidación del tejido empresarial de la región. En 2016 se efectuó una convocatoria de estas ayudas. En el primer semestre de 2017 se publicaron unas nuevas bases reguladoras, habiéndose realizado la convocatoria en el mes de septiembre. En septiembre de 2017 se efectuó una segunda convocatoria de estas ayudas por importe de 20 millones de euros que tuvo que incrementarse hasta 30,5 millones de euros debido a las solicitudes presentadas.
Normativa aplicable:	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 23/04/2019, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el ejercicio 2019. - Orden 40/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Resolución de 02/07/2018, de la Dirección General de Empresas, competitividad e Internacionalización, por la que se incrementa el crédito y se publica el importe máximo del crédito destinado a la financiación de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Resolución de 20 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba, para el ejercicio 2017, la convocatoria de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Orden 147/2017, de 24 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 123/2017, de 28 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Orden 123/2017, de 28 de junio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Orden de 22/01/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, y se aprueba la convocatoria para 2016.
Estado de ejecución:	En ejecución Porcentaje de ejecución: 80 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Microempresas y pymes

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de contratados como consecuencia de las inversiones realizadas	Cuantía	118,00	477,00
Importe total de inversiones realizadas	Cuantía	2.956.611,28	13.968.321,97
Nº de subvenciones concedidas	Cuantía	,00	1.085,00







Número: M- 1.05.03

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.05 INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL

Objetivo: PROMOVER MEDIDAS DE ESTÍMULO Y APOYO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS

Datos de la medida

Medida: OBSERVATORIO EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Descripción medida: Esta medida ha estado encaminada a la recopilación y análisis de los datos estadísticos necesarios para el desarrollo de la normativa relativa a la determinación de las zonas prioritarias de Castilla-La Mancha, que se ha concretado en la Ley 5/2017, de 30 de noviembre, de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias en Castilla-La Mancha y en el Decreto 52/2018, de 31 de julio, de delimitación geográfica de zonas prioritarias en Castilla-La Mancha.

Desarrollo medida: El trabajo desarrollado ha tomado en cuenta la situación socio económico de la región analizando datos estadísticos que, en base a los parámetros definidos, ha permitido identificar las zonas prioritarias de CLM.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada

Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Grupos de trabajo

Beneficiarios

Empresas

Entidades Ejecutoras

Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de grupos de trabajo creados	Cuantía	,00	7,00
Nº de informes	Cuantía	,00	,00
Edición de un boletín de coyuntura	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes



**Número:** M- 1.05.04**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.05 INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL**Objetivo:** REGULAR DETERMINADAS ZONAS DE LA REGIÓN COMO PRIORITARIAS PARA ATRAER INVERSIÓN, PROMOCIONAR, INCENTIVAR E IMPULSAR SU ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Datos de la medida

Medida:	LEY DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE DETERMINADAS ZONAS E INDICACIONES GEOGRAFICAS DE CASTILLA-LA MANCHA
Descripción medida:	Castilla-La Mancha requiere de una actuación de la Administración Regional encaminada a fomentar la actividad económica mediante la concesión de incentivos a aquellas zonas geográficas menos favorecidas y que atraviesan dificultades económicas, en aras a lograr una mayor cohesión económica, social y territorial de la Región en su conjunto. Para ello, va a tramitarse una Ley que disponga un marco normativo de incentivos y de ayudas a la inversión productiva y a la creación de empleo respecto de otras zonas, estableciendo una discriminación positiva para impulsar inversiones empresariales y ofrecer un apoyo integral a nuevos promotores generadores de nuevas oportunidades de empleo, a favor de pequeñas y medianas empresas situadas en zonas menos favorecidas.
Desarrollo medida:	Ley 5/2017, de 30 de noviembre, de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias en Castilla-La Mancha. (DOCM nº 237 de 11 de diciembre de 2017).
Normativa aplicable:	Decreto 52/2018, de 31 de julio, de delimitación geográfica de zonas prioritarias en Castilla-La Mancha. Ley 5/2017, de 30 de noviembre, de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias en Castilla-La Mancha. (DOCM nº 237 de 11 de diciembre de 2017).
Estado de ejecución:	Finalizada Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial y social de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de proyectos	Cuantía	,00	1,00
Nº de zonas geográficas	Cuantía	,00	23,00
Recursos presupuestarios destinados a las zonas geográficas	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes



Número:	M- 1.05.05	Periodo:	2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje:	1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Línea de actuación:	1.05 INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL
Objetivo:	REGULAR DETERMINADAS ZONAS DE LA REGIÓN COMO PRIORITARIAS PARA ATRAER INVERSIÓN, PROMOCIONAR, INCENTIVAR E IMPULSAR SU ACTIVIDAD INDUSTRIAL		

Datos de la medida

Medida:	ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA DETERMINADAS ZONAS GEOGRÁFICAS		
Descripción medida:	El Gobierno Regional pretende reactivar la actividad económica de determinadas zonas geográficas, reforzando la marca, con la intención de mantener las empresas existentes y captar nuevos proyectos en sectores de oportunidad. Para ello se crearán comisiones de trabajo en las que se integren representantes de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, así como de otros departamentos de la Administración Regional cuando se estime oportuno y necesario por razones de competencia, junto con los agentes sociales y entidades locales, de modo que puedan realizarse diagnósticos de la situación de determinadas zonas geográficas, en los que estará contemplada la visión del sector privado y la del público, así como de las universidades de Castilla-La Mancha.		
Desarrollo medida:	Ley 5/2017, de 30 de noviembre, de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias en Castilla-La Mancha (DOCM núm. 237, de 11 de diciembre de 2017) Firmada la Estrategia de Impulso Económico y de la Competitividad para el Corredor del Henares y su Zona de Influencia.		
Normativa aplicable:	<ul style="list-style-type: none"> -Ley 5/2017, de 30 de noviembre, de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias en Castilla-La Mancha. (DOCM nº 237 de 11 de diciembre de 2017). - Decreto 31/2017, de 25 de abril, por el que se establece el procedimiento de gobernanza de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020. - Acuerdo de 22/01/2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés, para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020. - Decreto 52/2018, de 31 de julio, de delimitación geográfica de zonas prioritarias en Castilla-La Mancha. 		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	90 %

Instrumentos

Estudios e informes
Normativo
Planes y estrategias

Beneficiarios

Tejido empresarial y social de las zonas geográficas de carácter estratégico

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de medidas aprobadas	Cuantía	,00	74,00
Nº de medidas ejecutadas	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes

Estrategia de Impulso Económico y de la Competitividad para el Corredor del Henares y su Zona de Influencia



**Número:** M- 1.05.06**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.05 INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL**Objetivo:** MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS

Datos de la medida

Medida: AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA POSICIÓN COMPETITIVA DE LAS PYMES DE CASTILLA-LA MANCHA**Descripción medida:** A través del Plan Adelante 2016-2019 se subvencionarán actuaciones para fomentar la comercialización y la digitalización de las empresas de la Región. Estas actuaciones son, entre otras: elaboración de páginas web publicitarias que integren la venta online o el comercio electrónico, la participación con stand propio en ferias, la realización de estudios de mercado y de prospección de nuevas tendencias, la realización de campañas publicitarias, la elaboración de planes de marketing con una nueva estrategia comercial, etc.**Desarrollo medida:** Convocatorias de ayudas para el fortalecimiento de la capacidad de comercialización de las pequeñas y medianas empresas en Castilla-La Mancha, mediante el impulso a la actividad de comercio electrónico de las pymes, el apoyo a su crecimiento en mercados nacionales y el apoyo a la transformación digital de la industria de manufacturación de la región, fomentado su competitividad.**Normativa aplicable:**

- Resolución de 14/12/2016, de la DG Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba para 2017, la convocatoria de subvenciones del Programa Adelante Comercialización para el impulso a la actividad de comercio electrónico de las pymes y para la transformación digital de la industria manufacturera de Castilla-La Mancha
- Resolución de 14/12/2016, de la DG Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba para 2017, la convocatoria de subvenciones del Programa Adelante Comercialización al crecimiento en mercados nacionales y para la mejora de la posición competitiva de las pymes.
- Resolución de 20/04/2018, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba, para el ejercicio 2018, la convocatoria de subvenciones del Programa Adelante Comercialización al crecimiento en mercados nacionales y para la mejora de la posición competitiva de las pymes.
- Resolución de 28/12/2018, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Programa Adelante Digitalización, para la transformación digital de las pymes de Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el ejercicio 2019.
- Decreto 32/2019, de 23 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a pymes en el marco de la iniciativa Crece Empresas.

Estado de ejecución: En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 74 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Emprendedores y pymes

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de contratados como consecuencia de las inversiones realizadas	Cuantía	,00	,00
Importe total de inversiones realizadas	Cuantía	233.674,91	481.093,25
Nº de subvenciones concedidas	Cuantía	,00	225,00

Referencia otros planes

Plan Adelante 2016-2019 / Programa Operativo FEDER 2014-2020



Número: M- 1.05.07 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.05 INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL
Objetivo: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS

Datos de la medida

Medida: FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS NO ALIMENTARIAS (IGPS)

Descripción medida: El sector artesano es un área de especial consideración en la economía de Castilla-La Mancha por los valores de riqueza, generación de empleo, tradición cultural y cohesión social que implica. En Castilla-La Mancha existen cerca de 2.000 empresas artesanas, en las que trabajan unas 5.700 personas. En este sentido, hay que establecer mecanismos de defensa, fomento y protección de las indicaciones geográficas protegidas no alimentarias (IGPS) en nuestra Región y ante la Unión Europea. Para ello, va a tramitarse una ley para impulsar, fomentar y promover las IGPS, por su contribución a la garantía de la reputación y la calidad de los productos acogidos a estas denominaciones, que coadyuvará a la mejora de la prosperidad de las localidades o zonas de producción y a la creación de empleo y riqueza.

Desarrollo medida: Impulso institucional ante la Comisión Europea para definir un marco europeo que establezca mecanismos de defensa, fomento y protección de los indicadores geográficos protegidos no alimentarios de nuestra región.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 15 %

Instrumentos

Acciones de promoción
 Normativo

Beneficiarios

Sector empresarial artesano

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de jornadas	Cuantía	,00	1,00
Nº de instrumentos normativos	Cuantía	,00	,00
Nº de proyectos	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.05.08 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.05 INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL
Objetivo: FOMENTAR LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO

Datos de la medida

Medida:	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA
Descripción medida:	Elaboración, implementación y desarrollo de un Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en Castilla-La Mancha, con el objetivo de establecer medidas que contribuyan a dar visibilidad y poner en valor el sector, mostrar el apoyo institucional a la economía social, contribuir a impulsar la responsabilidad social desde la economía social, y en particular al desarrollo del tejido económico y asociativo formado por cooperativas y sociedades laborales cuya capacidad para contribuir al desarrollo del medio rural y para generar empleo estable y de calidad es reconocida tanto a nivel comunitario como nacional. Todo ello mediante el establecimiento de medidas de fomento y aprovechando las posibilidades que ofrece el desarrollo de la legislación cooperativa en Castilla-La Mancha.
Desarrollo medida:	Se reformula la medida dado que se considera oportuno centrar la actuación en la puesta en marcha del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha regulado por el Decreto 22/2017 de 21 de marzo por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha (DOCM nº 68 de 28 de marzo).
Normativa aplicable:	Resolución de 04/04/2019, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se publica el crédito disponible y el plazo de presentación de solicitudes para 2019, de las subvenciones previstas en el Decreto 22/2017, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 448912. - Resolución de 15/06/2018, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se publica el crédito disponible y el plazo de presentación de solicitudes para 2018, de las subvenciones previstas en el Decreto 22/2017, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 404423. - Decreto 22/2017 de 21 de marzo por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha (DOCM nº 68 de 28 de marzo).
Estado de ejecución:	Finalizada Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Estudios e informes
Normativo

Beneficiarios

Entidades asociativas de la economía social
Socios y empresas de economía social

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de cooperativas y sociedades laborales constituidas	Cuantía	,00	43,00
Nº de personas que se incorporan como socios/as trabajadores/as a una cooperativa o sociedad laboral	Cuantía	,00	105,00
Nº de acciones de promoción	Cuantía	,00	11,00

Referencia otros planes



**Número:** M- 1.05.09**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.05 INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL**Objetivo:** FOMENTAR LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO

Datos de la medida

Medida: DESARROLLO NORMATIVO DE LA MICROCOOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA

Descripción medida: La Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha prevé la posibilidad de creación de la sociedad microempresa cooperativa, con la finalidad, no de regular una nueva clase de cooperativa, sino de adaptar la legislación cooperativa, simplificando su regulación y adecuándola en la medida de lo posible a las cooperativas de reducido tamaño, en el ámbito del trabajo asociado y explotación comunitaria de la tierra. Se trata de regular el régimen jurídico de la microcooperativa, en virtud de la competencia exclusiva que sobre cooperativas corresponde a la JCCM según su Estatuto de Autonomía y su finalidad principal poner a disposición de los emprendedores de Castilla-La Mancha una herramienta flexible que les permita constituir su propia empresa en el ámbito de las cooperativas de trabajo asociado, fomentando así la creación de empresas cooperativas, y liberando a las de pequeño tamaño (entre 2 y 10 socios) de algunos de los requisitos y obligaciones que la Ley de cooperativas exige con carácter general. Así, el desarrollo del régimen jurídico específico abarca aspectos tales como trámites abreviados de constitución, obligaciones sociales, transmisión de la condición de socio, órganos de la sociedad, capital social, participaciones, fondos y reservas, etc.

Desarrollo medida: Ley de 4/2017, de 30 de noviembre, de Microempresas Cooperativas y Cooperativas Rurales de Castilla-La Mancha.

Normativa aplicable: La ley 4/2017, de 30 de noviembre, de Microempresas Cooperativas y Cooperativas Rurales de Castilla-La Mancha y por la que se modifica la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha, fue publicada en el DOCM N° 237, de 11 de diciembre

Estado de ejecución: Finalizada**Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Personas interesadas en la creación de cooperativas

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de microcooperativas constituidas	Cuantía	,00	9,00
Nº de personas que constituyen una microcooperativa	Cuantía	,00	20,00
Nº de socios de microcooperativas	Cuantía	,00	20,00

Referencia otros planes



**Número:** M- 1.06.01**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**Objetivo:** ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida:	EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
Descripción medida:	Evaluar la normativa existente para verificar su adecuación a la Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado y adaptar o derogar las que sean contrarias a dicha Ley. Esta medida habrá de ejecutarse a nivel de la Administración Regional y de las entidades locales	
Desarrollo medida:	Se ha realizado una evaluación de la normativa de la JCCM para determinar su adecuación a la Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado, identificándose algunas normas contrarias a la misma que es preciso adaptar. En enero de 2018 se ha realizado una revisión del proceso de adaptación normativa de las normas contrarias a la LGUM detectadas en la evaluación. Se llevará a cabo el impulso y seguimiento a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017 y se ha programado un conjunto de acciones y cronograma de implementación.	
Normativa aplicable:		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución: 55 %

Instrumentos

Jurídicos
Acuerdos
Grupos de trabajo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Normas evaluadas	Cuantía	,00	250,00
Normas identificadas contrarias a la garantía de unidad de mercado	Cuantía	,00	29,00
Normas adaptadas	Cuantía	,00	10,00
Normas en tramitación	Cuantía	,00	4,00

Referencia otros planes

Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado



Número: M- 1.06.02 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo: ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: ESTABLECER COMO NORMA GENERAL DE REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EL RÉGIMEN DE DECLARACIONES RESPONSABLES Y DE COMUNICACIONES

Descripción medida: Simplificar el régimen de intervención de la Administración Pública, regional y local, en las actividades económicas, de forma que la norma general sean las declaraciones responsables y las comunicaciones previas, limitando las autorizaciones para el caso de que existan razones imperiosas de interés general (RIIG)

Desarrollo medida: Se llevará a cabo el impulso y seguimiento a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017 y se ha programado un conjunto de acciones y cronograma de implementación. Se ha procedido a elaborar una GUÍA PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA, de tal forma que permita, en los mecanismos de análisis de impacto normativo de los proyectos normativos, medir el impacto de la competencia, unidad de mercado y regulación económica eficiente. Actualmente está sometida a la valoración por parte de las Secretarías Generales de las Consejerías y el Gabinete Jurídico de la Junta.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 40 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de autorizaciones eliminadas	Cuantía	,00	,00
Nº de declaraciones responsables que pasan a comunicación previa	Cuantía	,00	,00
Nº de guías para la mejora de la regulación económica	Cuantía	1,00	1,00

Referencia otros planes

Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado



Número: M- 1.06.03 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo: ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: PLAN DE EVALUACIÓN NORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Descripción medida: Establecer un plan de evaluación normativa de forma que se revise periódicamente la que esté vigente para adaptarla a los principios de la buena regulación de la actividad económica, comprobar si la normativa ha conseguido los objetivos previstos y si estaba justificado el coste y las cargas impuestas, así como para evitar la introducción de restricciones injustificadas o desproporcionadas.

Desarrollo medida: Se llevará a cabo el impulso y seguimiento a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017 y se ha programado un conjunto de acciones y cronograma de implementación. Se ha procedido a elaborar una GUÍA PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA, de tal forma que permita, en los mecanismos de análisis de impacto normativo de los proyectos normativos, medir el impacto de la competencia, unidad de mercado y regulación económica eficiente. Actualmente está sometida a la valoración por parte de las Secretarías Generales de las Consejerías y el Gabinete Jurídico de la Junta.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 20 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Aprobación del Plan	Sí/No	No	No
Normas evaluadas	Cuantía	,00	,00
Grado de desarrollo del plan	Porcentual	0	0

Referencia otros planes

Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado / Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 130)



Número: M- 1.06.04 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo: ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: PLAN DE FORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MEJORA DE LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Descripción medida: Formación de los empleados públicos de la JCCM y de las entidades locales en la aplicación de los principios de buena regulación, así como promocionar el análisis económico en la elaboración de iniciativas normativas y, en particular, evitar restricciones injustificadas o desproporcionadas a la actividad económica

Desarrollo medida: En el 2015 se realizaron dos ediciones del curso "Mejora de la regulación sobre actividades económicas. El programa de garantía de unidad de mercado y la simplificación administrativa". En el 2º semestre de 2017, se realizó una edición. Según el Plan de Formación 2018 para los Empleados Públicos de la JCCM se ha realizado en el mes de abril una edición del curso. Asimismo a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017, se impulsará la realización de los cursos y se hará un seguimiento de los mismos. El Plan de Formación Continua para 2019 diseñado en 2018, ha contemplado una acción formativa que ha sido en la actualidad objeto de convocatoria. Para el Plan de Formación en 2020, se han propuesto 2 acciones formativas.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 90 %

Instrumentos

Acciones de formación

Beneficiarios

Funcionarios de la administración autonómica y de la local

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de cursos	Cuantía	1,00	7,00
Nº de alumnos	Cuantía	24,00	125,00

Referencia otros planes

Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado / Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 130)



Número: **M- 1.06.05**

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo: ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE DETECCIÓN DE BARRERAS ADMINISTRATIVAS E INEFICIENCIAS PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Descripción medida: A través de la página web de la JCCM, los ciudadanos podrán efectuar propuestas y sugerencias para la buena regulación y poner en conocimiento de la administración los obstáculos regulatorios a la actividad empresarial de manera que la administración competente reciba la información y valore la viabilidad de proponer las modificaciones precisas para suprimir o reducir las barreras administrativas ineficaces para la actividad económica.

Desarrollo medida: El "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017, aprobó un borrador de la normativa a aplicar, así como de los formularios telemáticos a través de los cuales los ciudadanos pueden proponer la mejora de la regulación de las actividades económicas, mediante "Resolución de 15/02/2018, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se publican los modelos de propuesta de mejora de la regulación económica y de información de obstáculos y barreras a la actividad económica"

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada

Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Implementación del mecanismo de detección de barreras	Sí/No	Sí	Sí
Nº de comunicaciones recibidas	Cuantía	,00	,00
Nº de medidas implementadas	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.06.06 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo: ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: INFORME ANUAL DE ANÁLISIS, FOMENTO Y PROPUESTAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA DE NEGOCIOS Y DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL

Descripción medida: Elaboración anual de un informe de análisis, fomento y propuestas de iniciativas de reducción o eliminación de barreras a la unidad de mercado y acceso al ejercicio de las actividades económicas.

Desarrollo medida: En proceso de recogida de información. Además, a solicitud de los órganos gestores, la Coordinación de Estrategia Económica emite informes sobre regulación económica eficiente, unidad de mercado y competencia sobre proyectos normativos que inciden especialmente sobre el inicio o ejercicio de actividades económicas.
 Se ha procedido a elaborar una GUÍA PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA, de tal forma que permita, en los mecanismos de análisis de impacto normativo de los proyectos normativos, medir el impacto de la competencia, unidad de mercado y regulación económica eficiente. Actualmente está sometida a la valoración por parte de las Secretarías Generales de las Consejerías y el Gabinete Jurídico de la Junta.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 50 %

Instrumentos

Estudios e informes

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de informes	Cuantía	4,00	21,00
Nº de propuestas planificadas	Cuantía	,00	,00
Nº de propuestas implementadas	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes

Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado



**Número:** M- 1.06.07**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**Objetivo:** ADECUAR LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: CREACIÓN DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA JCCM

Descripción medida: Creación de un órgano especializado de contratación pública cuya actuación garantice los principios de igualdad, transparencia, no discriminación y eficiencia en el gasto e impulse los instrumentos de racionalización técnica de la contratación simplificando los procedimientos, articulando sistemas dinámicos y de centralización de los contratos, así como el impulso de la contratación pública electrónica.

- Creación de la oficina de Contratación de la JCCM mediante Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-la Mancha.

- Publicación el Decreto 28/2018, de 15 de mayo, por el que se regula la contratación electrónica en el sector público regional.

- Publicado en el DOCM de fecha 31/10/2018 el Decreto 74/2018, de 23 de octubre, por el que se regula la Oficina de Contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el sistema de contratación centralizada.

Desarrollo medida:**Normativa aplicable:**

- Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha.

- Decreto 28/2018, de 15 de mayo, por el que se regula la contratación electrónica en el sector público regional.

- Decreto 74/2018, de 23 de octubre, por el que se regula la Oficina de Contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el sistema de contratación centralizada.

Estado de ejecución: Finalizada**Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Creación de la Oficina de contratación	Sí/No	Sí	Sí
Nº de expedientes de contratación centralizada	Cuantía	332,00	3.322,00
Nº de instrucciones y directrices dictadas	Cuantía	2,00	13,00

Referencia otros planes

Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha



Número: M- 1.06.08 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo: ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CON LOS AGENTES PRIVADOS PARA LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Datos de la medida

Medida: FORO PARA EL IMPULSO DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Descripción medida: El foro estará compuesto por representantes de la JCCM, de las entidades locales y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, para llevar a cabo de forma continuada el impulso, seguimiento y evaluación de medidas de simplificación y reducción de cargas administrativas que favorezcan la actividad económica.
Desarrollo medida: Se ha publicado la norma por la que se crea el "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha". El 29 de septiembre de 2017 se ha constituido el mismo y en la reunión se ha programado un conjunto de acciones y cronograma de implementación.
Normativa aplicable: - Orden 89/2017, de 28 de abril, conjunta de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se crea el Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha.
- Constitución y primera reunión del Foro el 29/09/2017.
Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Grupos de trabajo
Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Creación del Foro	Sí/No	Sí	Sí
Nº de reuniones	Cuantía	,00	1,00
Nº de propuestas presentadas	Cuantía	,00	32,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.06.09 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo: ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CON LOS AGENTES PRIVADOS PARA LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Datos de la medida

Medida: COORDINACIÓN DE INSPECCIONES RELATIVAS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
Descripción medida: En la medida de lo posible unificar las inspecciones precisas para el inicio y el ejercicio de la actividad económica, coordinando las actuaciones de los diferentes organismos de la JCCM e incluso con las entidades locales, con el fin de evitar al emprendedor/empresario controles de diferentes organismos que podrían efectuarse en una sola vez.
Desarrollo medida: Se llevará a cabo el impulso y seguimiento a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017 y se ha programado un conjunto de acciones y cronograma de implementación.
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 5 %

Instrumentos

Acuerdos

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de procedimientos	Cuantía	,00	,00
Nº de controles unificados realizados	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.06.10 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo: ESTANDARIZAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES PARA INICIAR Y DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA ESTANDARIZAR Y SIMPLIFICAR PROCEDIMIENTOS
Descripción medida: Crear un grupo de trabajo con el fin de estandarizar los procedimientos y requisitos exigibles para iniciar y desarrollar una actividad económica. Normalizar la diferente documentación a emplear en los procedimientos, tanto para los emprendedores/empresarios como para los organismos implicados.
Desarrollo medida: Se llevará a cabo el impulso y seguimiento a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017 y se ha programado un conjunto de acciones y cronograma de implementación.
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 5 %

Instrumentos

Grupos de trabajo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de procedimientos estandarizados	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes





Número:	M- 1.06.11	Periodo:	2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje:	1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Línea de actuación:	1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo:	ESTANDARIZAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES PARA INICIAR Y DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA		

Datos de la medida

Medida:	OFRECER INFORMACIÓN CLARA Y ÚTIL VÍA WEB DE LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES RELATIVOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		
Descripción medida:	Las administraciones intervinientes pondrán a disposición de los emprendedores/empresarios, en sus páginas web una información clara y completa de los trámites de los diferentes procedimientos, en la que se identifique el trámite, el organismo responsable, contactos, documentación, normativa, etc.		
Desarrollo medida:	Se llevará a cabo el impulso y seguimiento a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017 y se ha programado un conjunto de acciones y cronograma de implementación.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	5 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
 Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público
 Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de procedimientos	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes





Número:	M- 1.06.12	Periodo:	2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje:	1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Línea de actuación:	1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo:	ESTANDARIZAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES PARA INICIAR Y DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA		

Datos de la medida

Medida:	SIMPLIFICAR Y NORMALIZAR LOS FORMULARIOS A PRESENTAR PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA.		
Descripción medida:	Resulta preciso simplificar y normalizar los formularios, tanto en forma como en contenido, así como las instrucciones de cumplimentación, garantizando que quien lo cumplimenta entiende la información. Se propone la realización previa de test de contenidos y lenguaje administrativo sobre una muestra del colectivo que finalmente deberá cumplir con dichas obligaciones.		
Desarrollo medida:	Se llevará a cabo el impulso y seguimiento a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017 y se ha programado un conjunto de acciones y cronograma de implementación.		
Normativa aplicable:			
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	5 %

Instrumentos

Grupos de trabajo
Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de formularios analizados	Cuantía	,00	,00
Nº de formularios simplificados	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.06.13 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo: ESTANDARIZAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES PARA INICIAR Y DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: SUPRIMIR LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS COMPULSADAS
Descripción medida: Supresión de la obligación de presentar originales o copias compulsadas de documentos emitidos por cualquier administración pública, salvo en los casos previstos por normativa comunitaria o justificados por motivos de seguridad pública.
Desarrollo medida: Con la entrada en vigor de las nuevas leyes 39 y 40 de 2015, de PAC y RJSP respectivamente, ya no debe exigirse con carácter general la presentación de originales o copias compulsadas. Se hará un seguimiento de carácter permanente para verificar la correcta aplicación de la normativa en diferentes procedimientos administrativos.
Normativa aplicable: - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Adaptación de la normativa	Si/No	Si	Si
Nº de procedimientos en los que se suprimen	Cuantía	,00	,00
Nº de procedimientos en los que se mantienen	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes

Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



Número: M- 1.06.14

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo: IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: CATALOGACIÓN Y REDISEÑO DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS

Descripción medida: Elaboración de un inventario de procedimientos directamente relacionados con los trámites que han de sustanciar las empresas, no sólo en el momento de su creación, sino también durante su existencia. Rediseño funcional de los mismos suprimiendo trámites innecesarios, eliminando la obligación de aportar documentación o datos que pueda obtener la administración por sus medios.

Desarrollo medida: Se llevará a cabo el impulso y seguimiento a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017 y se ha programado un conjunto de acciones y cronograma de implementación.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 5 %

Instrumentos

Grupos de trabajo

Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Administraciones públicas

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de procedimientos analizados	Cuantía	,00	,00
Nº de procedimientos rediseñados	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes





Número: M- 1.06.15 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo: IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: FOMENTAR LAS TRAMITACIONES TELEMÁTICAS Y FACILITAR LA TRAZABILIDAD ELECTRÓNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS

Descripción medida: Posibilitar el acceso a los emprendedores/empresarios a que conozcan telemáticamente el estado de situación de los procedimientos en que estén implicados, con avisos de alerta cuando cambien de situación en los casos en que se estime conveniente.

Desarrollo medida: La JCCM dispone del tramitador corporativo TRAMITA que permite activar avisos de estado de tramitación. Esta herramienta está muy implementada en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y existe un plan para incorporar todos los procedimientos, en especial los relativos a la actividad económica.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 80 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de procedimientos	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes

Plan de Administración Fácil 2016-2019
 Plan de simplificación y reducción de cargas administrativas 2017
 Plan de simplificación y reducción de cargas administrativas 2018



**Número:** M- 1.06.16**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**Objetivo:** IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: FOMENTAR LA CREACIÓN TELEMÁTICA DE EMPRESAS**Descripción medida:** Informar y orientar a los emprendedores que quieran iniciar una actividad a que utilicen la plataforma CIRCE para la creación de empresas. Actualmente es posible la creación de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Limitadas Nueva Empresa, Sociedades Limitadas de Formación Sucesiva y Empresarios Individuales.**Desarrollo medida:** En la actualidad se informa y se orienta a las empresas a través de los servicios de las oficinas "Adelante Empresas". Además, se ofrece asesoramiento en materia de emprendimiento por parte del personal formado de las oficinas de empleo y centros de la mujer de nuestra región.**Normativa aplicable:****Estado de ejecución:** Finalizada**Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Acciones de difusión

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de Sociedades Limitadas Nueva Empresas constituidas a través de CIRCE	Cuantía		119,00
Nº de Sociedades de Responsabilidad Limitada constituidas a través de CIRCE	Cuantía		1.500,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.06.17 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo: IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: FOMENTAR LA ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA A LA PLATAFORMA "EMPRENDE EN 3"

Descripción medida: Impulsar la firma de un protocolo de colaboración entre el MINHAP-FEMP-JCCM para la promoción y fomento de la utilización de la plataforma tecnológica de información "Emprende en 3". Fomentar la adhesión de los municipios de Castilla-La Mancha a dicha plataforma de forma que se posibilite la creación de empresas y la realización de trámites adicionales con las entidades locales.

Desarrollo medida: El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas y entidades locales, en virtud de la disposición adicional 1ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece como requisito para su acceso la adhesión a "Emprende en 3" (Mecanismo de financiación a proveedores, Fondo de liquidez autonómico, Fondo de ordenación, Fondo de impulso económico, etc).
Se trata de establecer mecanismos de colaboración entre todas las administraciones involucradas en temas de emprendimiento, para que usen las mismas herramientas de trabajo e información, entre ellas cobran especial importancia las plataformas y portales sobre emprendimiento.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 20 %

Instrumentos

Acciones de difusión

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	Público
Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha)	Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de municipios adheridos	Cuantía	1,00	175,00

Referencia otros planes




Número: M- 1.06.18

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo: IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Descripción medida: Puesta en común, en cuanto a oferta y descarga de datos entre las bases de datos existentes y disponibles por las administraciones públicas.

Desarrollo medida: Se ha puesto en marcha un grupo de trabajo coordinado por la Administración General del Estado dentro de la Comisión Sectorial de Administración Electrónica.

Las bases de datos que la JCCM aporta desde la plataforma son las siguientes:

- Familia numerosa.
- Situación de expedientes.
- Grado discapacidad.
- Notificaciones electrónicas.
- Consulta de documentos.

Normativa aplicable:
Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 95 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Grupos de trabajo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Administraciones públicas

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Consejería de Fomento

Tipo de entidad ejecutora

Público

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de bases de datos consultables	Cuantía	,00	25,00
Nº de descargas de la plataforma	Cuantía	,00	560.888,00
Nº de bases de la JCCM que se ofertan en la plataforma	Cuantía	,00	9,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.06.19 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo: IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES
Descripción medida: Colaboración público-privada para desarrollar aplicaciones que permitan la realización de trámites administrativos en dispositivos móviles (tablets, smartphones).
Desarrollo medida: Esta medida se implementará a través del Plan de Administración Fácil 2016-2019. Los trámites disponibles en dispositivos móviles son los siguientes:
- Tarjeta joven.
- Tarjeta transporte.
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Universidad
Empresas emergentes
Emprendedores
Empresas tecnológicas en general

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Consejería de Fomento

Tipo de entidad ejecutora

Público
Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de trámites disponibles en dispositivos móviles	Cuantía	,00	2,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.06.20 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo: IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: CARPETA ELECTRÓNICA DEL CIUDADANO: ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS
Descripción medida: Consiste en redefinir contenidos de la carpeta electrónica del ciudadano. Estructurar por áreas temáticas los trámites que los ciudadanos realizan con la JCCM para ofrecer, entre otras virtualidades, información personalizada sobre las solicitudes presentadas, sobre el estado de tramitación del procedimiento y las notificaciones puestas a disposición.
Desarrollo medida: Existe un grupo de trabajo en la Administración General del Estado dentro de la Comisión Sectorial de Administración Electrónica. La Consejería de Fomento está ultimando los trabajos para la adhesión al Punto de Acceso General del Estado.
Normativa aplicable:
Estado de ejecución: Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

Instrumentos

Desarrollo telemático
Grupos de trabajo

Beneficiarios

Ciudadanía

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de servicios ofertados en la carpeta electrónica	Cuantía	,00	5,00
Nº de visitas a la carpeta electrónica del ciudadano	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.06.21 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo: IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: CONSTITUCIÓN TELEMÁTICA DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y COMUNIDADES DE BIENES A TRAVÉS DEL SISTEMA CIRCE

Descripción medida: Desarrollo informático para dar cumplimiento al Real Decreto 44/2015, que amplía la constitución telemática a Sociedades Limitadas Laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles y Comunidades de Bienes.

Desarrollo medida: Se ha realizado un primer análisis en lo que se refiere al Registro de Cooperativas para su integración en CIRCE. Una vez puesta en marcha la tramitación telemática de la constitución de cooperativas, prevista para febrero de 2018, se podrá iniciar el proceso de integración.
Asimismo, a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017, se llevará a cabo su impulso y seguimiento.

Normativa aplicable: Decreto 15/2019, de 26 de marzo, para la tramitación electrónica en el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha, del procedimiento de obtención de certificación de denominación no coincidente y de sus prórrogas y del procedimiento de calificación previa del proyecto de estatutos sociales e inscripción de la escritura de constitución de las nuevas sociedades cooperativas.

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 80 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Ciudadanía
Emprendedores

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	Público
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas	Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de sociedades cooperativas constituidas	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes





Número: M- 1.06.22 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo: IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Datos de la medida

Medida: SIMPLIFICACIÓN EN LA GESTIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES

Descripción medida: Continuar con el proceso de simplificación, mediante la reducción de cargas y la informatización de los procedimientos de ayudas y subvenciones.

Desarrollo medida: La Inspección General de Servicios está llevando a cabo la revisión de las convocatorias de ayudas y su incorporación a los tramitadores corporativos TRAMITA y CESAR.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 95 %

Instrumentos

Desarrollo telemático

Beneficiarios

Ciudadanía
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de trámites eliminados una vez simplificado el procedimiento	Cuantía	,00	,00
Nº de ayudas y subvenciones solicitadas on-line	Cuantía	,00	,00
Porcentaje de reducción de plazos de tramitación	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes

Plan de simplificación y reducción de cargas administrativas 2017
Plan de simplificación y reducción de cargas administrativas 2018



Número: M- 1.06.23 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.06 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Objetivo: FOMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO

Datos de la medida

Medida: ESTABLECIMIENTO DEL MARCO GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Descripción medida: La Administración Autónoma impulsará el principio de innovación de la gestión pública: introducción de nuevos procesos, servicios y métodos de prestación y gestión innovadores, con el objeto de generar valor social y satisfacer las necesidades reales de la sociedad de Castilla-La Mancha.
 Se han resuelto los premios de calidad de los servicios públicos 2018.
 Aprobación y revisión de nuevas cartas de servicios de distintos departamentos de la administración en la JCCM.
 Participación en la red interadministrativa de calidad de los servicios públicos y en el grupo de trabajo de innovación del sector público.
 Inicio modificación Decreto 69/2012 de Calidad de los Servicios.

Desarrollo medida: En la octava edición del premio se han presentado 24 candidaturas y está pendiente actualmente de resolución.
 En lo que va del año 2019 se han aprobado 9 cartas de servicios entre nuevas, revisiones y actualizaciones.

Normativa aplicable:

- Resolución de 05/03/2019, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convoca la VIII edición de los Premios a la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 20/06/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se otorga el VII Premio a la Excelencia y a la Calidad en la prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 25 de enero de 2018 de la Consejería de Hacienda y administraciones Públicas, se convoca la VII edición de los Premios a la excelencia y a la Calidad en la prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha. (DOCM. 31 de enero de 2018)

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 95 %

Instrumentos

Grupos de trabajo
 Normativo

Beneficiarios

Ciudadanía

Entidades Ejecutoras

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
 Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público
 Público

Indicadores

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de convocatorias	Cuantía	1,00	4,00
Nº de proyectos de innovación seleccionados	Cuantía	,00	30,00
Nº de proyectos de innovación presentados	Cuantía	24,00	74,00

Referencia otros planes



**Número:** M- 1.07.01**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.07 PROMOCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL**Objetivo:** FOMENTAR LA COORDINACIÓN Y COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL SUELO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA YA SEA PÚBLICO O PRIVADO**Datos de la medida****Medida:** POTENCIAR LA HERRAMIENTA "MAPA DE SUELO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA"

Descripción medida: El Mapa de Suelo Industrial (en adelante MSI) permite conocer de una forma rápida y sencilla la situación actual del suelo industrial disponible en el extenso territorio de la Región, siendo una herramienta indispensable en la planificación de la política regional en materia de suelo industrial y en la promoción del mismo. Está configurado sobre un sistema de información geográfica (GvSig), lo que permite obtener un conocimiento exacto de la situación de las parcelas en el ámbito regional, así como sus datos urbanísticos (ordenación detallada) más relevantes (usos permitidos y prohibidos, superficie, edificabilidad, ocupación, retranqueos, etc.). El MSI fue creado en junio de 2010 por el Servicio Técnico de Planeamiento Supramunicipal de la Consejería de Fomento, siendo a su vez el encargado de la gestión del mismo. Las consultas al MSI se pueden realizar bien a través del visor cartográfico (http://visores.castillalamancha.es/suelo_industrial/) o a través de consulta directa a la Dirección General de Planificación Territorial y Sostenibilidad. De cara a potenciar esta herramienta, durante los dos últimos años se ha procedido a la actualización de la información del MSI, y a una reformulación del propio visor.

Esta actualización del visor del MSI, que actualmente está a modo de prueba para comprobar tanto su correcto funcionamiento como su contenido, y que está arrojando resultados muy satisfactorios, está previsto que en pocas semanas pueda sustituir al anterior y hacerse accesible a la ciudadanía desde <http://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/actuaciones/mapa-de-suelo-industrial>. En este nuevo visor se podrán realizar búsquedas de suelo en función de los diversos parámetros que los caracterizan (estado-"vacante", "edificada2, etc-, superficie mínima y/o máxima y usos pormenorizados). Es decir, si los inversores buscaran un determinado tipo de parcela para implantar su industria, por ejemplo, de superficie mayor o igual a 5.000 m2 para "uso almacenaje o productivo" el programa informático nos permitirá obtener de forma inmediata las parcelas "vacantes" de esas características en toda la Comunidad Autónoma, por provincia, por municipio o por ámbito.

Como novedad, se ha introducido una nueva herramienta que permite generar una Ficha de las parcelas en .pdf con la información descriptiva general del ámbito y de los datos urbanísticos de la parcela, así como información gráfica de su emplazamiento en el municipio y de su ubicación concreta dentro del ámbito de suelo industrial de que se trate. También, a la vista de la demanda actual de parcelas de muy grandes dimensiones para implantación de empresas logísticas, fundamentalmente, se incluye una nueva opción de búsqueda por grupos de parcelas, de modo que el visor pueda mostrar un número de parcelas colindantes con un mismo estado (ejemplo:"vacante") de forma agrupada, para que se alcance la superficie requerida por el inversor, que no tendrían de manera aislada.

Desarrollo medida: Se ha recabado información de ayuntamientos, entidades urbanísticas de conservación y propietarios privados sobre la situación de los ámbitos industriales de Castilla-La Mancha. Actualmente se está procesando toda la información, adaptándola a los formatos de los sistemas de información geográfica empleados en el Mapa de Suelo Industrial (MSI). Igualmente se han diseñado unas fichas para cada ámbito industrial especificando los servicios que ofrece. Sigue previsto reactivar las Comisiones Provinciales de Seguimiento del MSI cuya finalidad es realizar un seguimiento pormenorizado de la situación del suelo industrial en cada provincia y hacer su traslación oportuna al MSI.

Normativa aplicable:**Estado de ejecución:** Finalizada**Porcentaje de ejecución:** 100 %**Instrumentos**

Desarrollo telemático
Estudios e informes

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Fomento

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de polígonos industriales incluidos en el MSI	Cuantía	,00	260,00
Nº de Comisiones Provinciales de Seguimiento del MSI celebradas	Cuantía	,00	5,00
Nº de consultas realizadas en el MSI	Cuantía	3.433,00	5.852,00

Referencia otros planes

**Número:** M- 1.07.02**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.07 PROMOCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL**Objetivo:** IMPULSAR LA PROMOCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA PARA FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO E IMPULSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Datos de la medida

Medida: ESTABLECER PROTOCOLOS COLABORATIVOS PARA FOMENTAR LA UBICACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES EN SUELO PÚBLICO INDUSTRIAL EN CASTILLA-LA MANCHA**Descripción medida:** Se canalizará la información sobre el suelo público industrial de la región y se fomentarán convenios y alianzas con ayuntamientos para la enajenación y puesta en funcionamiento de parcelas en polígonos industriales, financiadas por el Instituto de Finanzas; asimismo se informará sobre ayudas, subvenciones a la inversión y a la creación de empleo para empresas. Se establecerá una relación fluida con IPEX y su Departamento de Captación de Inversiones para fomentar el establecimiento de nuevas empresas en las actuaciones del suelo público de la Región.**Desarrollo medida:** Se han llevado a cabo reuniones preparatorias para la puesta en marcha de la línea de apoyo a la implantación en suelo industrial de Castilla-La Mancha en el marco del Plan Financia Adelante, dotada con 12 millones de euros ampliables. En este sentido se han llevado a cabo reuniones preparatorias con representantes de suelo industrial en las provincias de Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo.

El Instituto de Promoción Exterior ha incorporado la información sobre suelo industrial de Castilla-La Mancha y políticas de impulso a proyectos empresariales a la nueva agenda de captación de inversión extranjera.

El Instituto de Promoción Exterior mantiene un link al Mapa del Suelo Industrial de Castilla-La Mancha en la web www.investinclm.com y realiza ofertas de implantación a las empresas inversoras extranjeras que así lo requieren.**Normativa aplicable:****Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 80 %

Instrumentos

Convenios de colaboración

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Fomento

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ofertas realizadas de suelo industrial	Cuantía	2,00	24,00
Nº de parcelas ofertadas	Cuantía	626,00	1.151,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.07.03 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.07 PROMOCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL

Objetivo: IMPULSAR LA PROMOCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA PARA FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO E IMPULSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Datos de la medida

Medida: MEJORAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SUELO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Descripción medida: El suelo industrial, público y privado, de Castilla-La Mancha supone una ventaja competitiva por su cantidad, su estratégica situación y su precio, que lo hace muy atractivo para todo tipo de actividades industriales y logísticas, tanto para empresas del exterior que busquen inversiones en nuestro país, como para los emprendedores que necesitan suelo para realizar sus proyectos, y en particular para beneficiarse de las medidas que puedan impulsarse tanto desde los ayuntamientos como desde la Administración Regional. En este sentido se llevarán a cabo distintas acciones de promoción a través de diferentes canales de difusión y comunicación y de forma conjunta entre la Administración regional y la local, así como con asociaciones empresariales.

Desarrollo medida:

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 85 %

Instrumentos

Acciones de promoción

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Consejería de Fomento	Público
IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)	Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Reuniones con ayuntamientos y otras entidades	Cuantía	,00	13,00
Nº de proyectos en los que se han presentado opciones de implantación en Castilla-La Mancha	Cuantía	,00	102,00

Referencia otros planes



Número: M- 1.07.04

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.07 PROMOCIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL

Objetivo: MEJORAR LA CALIDAD DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CASTILLA-LA MANCHA

Datos de la medida

Medida: FINANCIACIÓN/SUBVENCIÓN DE ACTUACIONES DE MEJORA PAISAJÍSTICA Y DEL NIVEL DE SERVICIOS EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES

Descripción medida: La mejora del tratamiento del paisaje urbano de los polígonos industriales de la Región constituye una medida esencial de cara a la promoción de un suelo industrial de calidad y una captación más efectiva de posibles inversores y/o empresas en búsqueda de parcelas donde instalarse. Se trata de hacer más atractivos los polígonos industriales de cara a las empresas, con un buen nivel de servicios (gas, telecomunicaciones, accesos, etc.) e integrándolos más armoniosamente en su entorno y configurando una mejor imagen. Se realizará un estudio de situación del nivel de servicios y del paisaje urbano de los principales polígonos industriales de la Región de cara a establecer medidas de corrección generales aplicables a todos los polígonos, así como otras más pormenorizadas que atiendan a las particularidades de cada uno de ellos. A partir del mismo, se establecerá una medida de ayudas para la aplicación de las medidas correctoras y/o de mejora oportunas en los polígonos industriales de la Región. Esta medida se enmarca en la futura Ley/Estrategia de Ordenación Territorial y Paisajística de Castilla-La Mancha que se está definiendo desde la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades, donde residen las competencias de la materia.

Desarrollo medida:

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 70 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Fomento

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de polígonos analizados	Cuantía	,00	176,00
Nº de acciones ejecutadas	Cuantía	,00	,00

Referencia otros planes



**Número:** M- 1.08.01**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.08 CAPTACIÓN DE INVERSIONES**Objetivo:** CAPTAR Y MANTENER LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN CASTILLA-LA MANCHA

Datos de la medida

Medida: CREACIÓN DEL "INVESTOR OFFICE" PARA GESTIONAR LOS NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO EN CASTILLA-LA MANCHA

Descripción medida: Para favorecer la inversión de nuevas empresas en la Región, se establece este servicio para unificar la información y los servicios que se pueden ofrecer a los inversores. Análisis del plan de negocio y elaboración de propuestas a medida para proyectos de inversión. Coordinar el desarrollo de proyectos de inversión con todos los agentes implicados: administración local, provincial y autonómica. Preparación de programas de visita a potenciales inversores.

Desarrollo medida: El Departamento de Captación de Inversiones del IPEX realiza estas funciones. Últimamente ha aumentado su actividad ya que cuenta con apoyo especializado en la búsqueda activa de proyectos de inversión.

Normativa aplicable:**Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 98 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento

Acciones de difusión

Beneficiarios

Empresas con interés en invertir en Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de empresas asesoradas	Cuantía	18,00	216,00
Nº de proyectos recibidos	Cuantía	6,00	194,00

Referencia otros planes

Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020



Número: M- 1.08.02 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.08 CAPTACIÓN DE INVERSIONES
Objetivo: CAPTAR Y MANTENER LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN CASTILLA-LA MANCHA

Datos de la medida

Medida: PROMOCIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA COMO DESTINO DE INVERSIÓN Y CAPTACIÓN DE PROYECTOS

Descripción medida: Identificar y dar a conocer las ventajas competitivas de Castilla-La Mancha como destino de inversión a través de contenidos digitales multilingües. Participación en foros y encuentros de inversores tanto nacionales como internacionales. Contribuir a la mejora del clima de negocios a través de la identificación de debilidades y elaboración de propuestas de mejora. Captación de proyectos directamente y/o a través de ICEX-Invest in Spain.

Desarrollo medida: Se identifican las ventajas competitivas y diferenciadoras de Castilla-La Mancha con respecto a otros destinos de inversión y se difunden a través de material promocional en formato digital y en varios idiomas.

Se participa en foros y encuentros con el objetivo de generar contactos y mantener reuniones con posibles inversiones, a los que se les presentan de manera directa las ventajas estratégicas y las oportunidades de inversión de la región. Se han realizado tanto a nivel nacional como internacional.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 98 %

Instrumentos

Acciones de promoción

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha
Administraciones públicas

Entidades Ejecutoras

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Asistencia a foros de inversión	Cuantía	3,00	44,00
Proyectos de inversión gestionados	Cuantía	22,00	235,00

Referencia otros planes

Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-20200 / Plan Estratégico del Turismo de Castilla-La Mancha / RIS3 / Programa Operativo FEDER 2014-2020



Número: M- 1.08.03 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.08 CAPTACIÓN DE INVERSIONES
Objetivo: CAPTAR Y MANTENER LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN CASTILLA-LA MANCHA

Datos de la medida

Medida: FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO PRESENTES EN LA REGIÓN

Descripción medida: Este servicio, denominado "After care" para favorecer la permanencia de empresas foráneas en la Región, así como para fomentar la reinversión creando un canal de comunicación fluido para poder atender sus demandas con mayor eficacia. Realización de un "Foro de empresas extranjeras en Castilla-La Mancha" para generar sinergias, así como la creación de un "Club de empresas implantadas en Castilla-La Mancha", para fomentar las relaciones interempresas y con la administración. Difusión de líneas de ayudas a la reinversión y planes de fomento del empleo. Acompañamiento en los proyectos de reinversión a través del servicio "Investor Office".

Desarrollo medida: Se han realizado visitas y contactos con las empresas implantadas en la región. En el primer semestre del 2019, se ha celebrado en Cabanillas del Campo, por cuarto año consecutivo el IV Foro de Empresas de Capital Extranjero.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 98 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento
 Acciones de difusión

Beneficiarios

Empresas de capital extranjero

Entidades Ejecutoras

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de visitas realizadas	Cuantía	6,00	28,00
Difusión de ayudas a las empresas implantadas	Cuantía	,00	7,00
Foros de Empresas Extranjeras celebrados	Cuantía	1,00	3,00

Referencia otros planes

Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020



**Número:** M- 1.08.04**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.08 CAPTACIÓN DE INVERSIONES**Objetivo:** CAPTAR Y MANTENER LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN CASTILLA-LA MANCHA

Datos de la medida

Medida: DETECCIÓN DE NUEVOS SECTORES DE OPORTUNIDAD E IMPULSO A LOS SECTORES TECNOLÓGICOS Y A LAS ACTIVIDADES DE I+D+i

Descripción medida: Para detectar y poner en valor los sectores más competitivos de la Región para la atracción de la inversión extranjera, se fomentará la puesta en valor de los sectores estratégicos tradicionales, la creación y pertenencia a los diferentes Cluster sectoriales, la transferencia tecnológica entre universidad y empresa y el contacto con los centros tecnológicos de Castilla-La Mancha para el seguimiento de sus investigaciones.

Desarrollo medida: Se ha celebrado el V Foro para la Innovación y la Tecnología de Castilla-La Mancha (FITCLM) para exponer, desde la perspectiva de diversos ponentes expertos en la materia, una visión global y práctica sobre la Compra Pública de Innovación y la Cooperación público-privada, así como manifestar una oportunidad para el desarrollo tecnológico y la mejora competitiva.

Normativa aplicable:**Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 94 %

Instrumentos

- Acciones de difusión
- Acciones de promoción

Beneficiarios

- Tejido empresarial de Castilla-La Mancha
- Asociaciones empresariales
- Administraciones públicas

Entidades Ejecutoras

IPEX (Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha)

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Reuniones mantenidas	Cuantía	,00	5,00
Nº de foros de innovación celebrados	Cuantía	1,00	4,00

Referencia otros planes

Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020 / Plan Desarrollo [Cluster] / RIS3 / Programa Operativo FEDER 2014-2020





Número:	M- 1.09.01	Periodo:	2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje:	1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Línea de actuación:	1.09 IMPULSO A SECTORES ESTRATÉGICOS
Objetivo:	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE IMPULSO PARA EL DESARROLLO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS RECOGIDOS EN LA RIS 3 CASTILLA-LA MANCHA		

Datos de la medida

Medida:	REFORZAR Y AMPLIAR PROGRAMAS DE AYUDAS ESPECÍFICAS PARA LAS PYMES DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Descripción medida:	Puesta en marcha de programas de ayuda específicas para impulsar las inversiones y la mejora de la capacidad competitiva de las empresas de los sectores estratégicos de Castilla-La Mancha.		
Desarrollo medida:	Se ha celebrado un protocolo general de cooperación entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y Clean Sky 2 (programa europeo del sector aeronáutico). En base a este protocolo se valora positivamente en las convocatorias de ayudas de I+D+i, los proyectos que hayan concurrido al citado programa europeo. Dicha medida se ha incluido en las bases reguladoras del programa "Innova-adelante", y en la convocatoria publicada en junio de 2019. También el 27 de mayo de 2019 se ha firmado un nuevo Convenio de colaboración con CDTI, para colaborar en la promoción, difusión y apoyo de la tecnología e innovación en CLM, para entre otros objetivos estimular la presentación de propuestas tecnológicas innovadoras a los programas existentes de ayudas públicas, así como facilitar la participación de las empresas en los citados programas		
Normativa aplicable:	Protocolo General de cooperación entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y CLEAN SKY 2 JU (Programa europeo del sector aeronáutico). Convenio de colaboración con CDTI firmado el 27 de mayo de 2019.		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	77 %

Instrumentos

Acuerdos
Ayudas y subvenciones

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha, especialmente pymes

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de convenios o acuerdos	Cuantía	1,00	2,00
Nº de proyectos con sello europeo presentados	Cuantía	,00	2,00

Referencia otros planes

Programa Operativo FEDER 2014-2020 / RIS3 / Plan Adelante 2016-2019



Número:	M- 1.09.02	Periodo:	2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje:	1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Línea de actuación:	1.09 IMPULSO A SECTORES ESTRATÉGICOS
Objetivo:	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE IMPULSO PARA EL DESARROLLO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS RECOGIDOS EN LA RIS 3 CASTILLA-LA MANCHA		

Datos de la medida

Medida:	PREMIOS A LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA		
Descripción medida:	Con motivo de incentivar y promover las buenas prácticas empresariales que fomenten la competitividad y la innovación en todas sus vertientes se promocionarán unos premios para los empresarios y las empresas de la Región que supongan una guía e inspiración para seguir el mismo camino. Tendrán carácter anual.		
Desarrollo medida:	La Consejería de Economía, Empresas y Empleo ha instituido los Premios al Mérito Empresarial con la finalidad de distinguir públicamente a aquellas empresas que, de manera notable y extraordinaria, hayan contribuido al desarrollo de la actividad económica en Castilla-La Mancha, sirviendo de ejemplo en sus ámbitos específicos y contribuyendo a la mejora de la competitividad, con un enfoque socialmente responsable.		
Normativa aplicable:	Orden 171/2017, de 3 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regula el procedimiento de concesión del Premio al Mérito Empresarial de Castilla-La Mancha. - Resolución de 23/10/2017, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se convocan los Premios al Mérito Empresarial de Castilla-La Mancha 2017. - Resolución de 19/09/2018, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se convocan los Premios al Mérito Empresarial de Castilla-La Mancha 2018. [2018/10957]		
Estado de ejecución:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	72 %

Instrumentos

Acciones de difusión
Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de participantes	Cuantía	,00	329,00

Referencia otros planes

RIS3 / Plan Adelante 2016-2019



Número: M- 1.09.03 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.09 IMPULSO A SECTORES ESTRATÉGICOS
Objetivo: MEJORAR LA CAPACIDAD INNOVADORA DE LAS PYMES DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS

Datos de la medida

Medida: PROMOCIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ENTRE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y LAS EMPRESAS

Descripción medida: Fomentar la cooperación entre centros de investigación, centros tecnológicos y el tejido empresarial de Castilla-La Mancha, que propicien la transferencia tecnológica para conseguir la puesta en el mercado de nuevos productos, procesos y/o servicios, el desarrollo de proyectos de innovación, la formación de estudiantes, la promoción de viveros y la especialización de los mismos por sectores estratégicos.

Desarrollo medida: En el 2016 se incluyó en las bases reguladoras del programa "Innova-adelante", un criterio de valoración favorable para los proyectos de I+D+i de las empresas en los que participen centros tecnológicos y de otros organismos de investigación. En la convocatoria 2016 se aprobaron 25 proyectos en los que participaban estas entidades; en la convocatoria resuelta en este segundo semestre de 2018 se han aprobado 27. Durante el primer semestre de 2019, se ha publicado en el DOCM de 4 de junio, una nueva convocatoria del programa de apoyo a la innovación: Innova-Adelante, que sigue manteniendo dicho criterio de valoración para favorecer la colaboración entre empresas y agentes generadores de conocimiento. Actualmente la convocatoria está en fase presentación solicitudes.

Normativa aplicable: Orden 23/06/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de bases reguladoras del Programa Innova-Adelante (en el art. 19, en los criterios de valoración se evalúa favorablemente la participación en los proyectos empresariales de los centros tecnológicos y de otros organismos de investigación). Orden 73/2019, de 3 mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de bases reguladoras del Programa de apoyo a la innovación: Innova-Adelante

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 90 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Centros tecnológicos
Centros de investigación
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de proyectos con participación de Centros Tecnológicos u otros organismos de investigación	Cuantía	,00	52,00

Referencia otros planes

Programa Operativo FEDER 2014-2020 / RIS3 / Plan Adelante 2016-2019





Número: M- 1.09.04

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.09 IMPULSO A SECTORES ESTRATÉGICOS

Objetivo: MEJORAR LA CAPACIDAD INNOVADORA DE LAS PYMES DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS

Datos de la medida

Medida:	PROGRAMAS DE APOYO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN CASTILLA-LA MANCHA E IMPULSO A NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES: "START-UP", EIBTs, PYMES INNOVADORAS Y JÓVENES EMPRESAS INNOVADORAS
Descripción medida:	Dentro del Plan Adelante 2016-2019 se enmarcan una serie de programas de ayudas cuya finalidad es promover las inversiones y el gasto privado en I+D+i, reforzando y ampliando los programas de innovación dirigidos a pymes, y apoyando a nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador.
Desarrollo medida:	<p>En el marco del Plan Adelante 2016-2019, en el eje de innovación, se están convocando anualmente ayudas en materia de I+D+i destinadas a las empresas vinculadas con la RIS3-CLM.</p> <p>Durante 2016 se desarrollaron y ejecutaron los proyectos subvencionados de la convocatoria del año 2015. Las actuaciones en el marco de la convocatoria del ejercicio 2016, que estaba dotada con 3.000.000 euros, se han resuelto en el mes de marzo de 2017, y los proyectos se han realizado durante 2017. A finales de 2017 se realizó una nueva convocatoria, también por 3.000.000€, que ha sido resuelta en octubre de 2018 para realizar proyectos que finalizan en 2018 y 2019. Durante el primer semestre de 2019, se ha publicado en el DOCM de 4 de junio, una nueva convocatoria del programa de apoyo a la innovación: Innova-Adelante, dotado con un importe de 3 millones de euros, con el objeto de seguir apoyando los proyectos de innovación de las empresas. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 4 de noviembre de 2019</p>
Normativa aplicable:	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 23/06/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de bases reguladoras del Programa Innova-Adelante (en el art. 19, en los criterios de valoración se evalúa favorablemente la participación en los proyectos empresariales de los centros tecnológicos y de otros organismos de investigación), y su modificación según Orden 173/2017. - Resolución de 29/07/2016, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba para el ejercicio 2016 la convocatoria de las ayudas del Programa Innova-Adelante - Resolución de 27/11/2017, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba para el ejercicio 2017 la convocatoria de las ayudas del Programa Innova-Adelante. - Orden 73/2019 (docm 16 de mayo 2019), de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de bases reguladoras del Programa de apoyo a la innovación: Innova-Adelante. - Resolución de 27/05/2019 (docm 4 de junio 2019) de la DG Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba para el ejercicio 2019 la convocatoria de las ayudas del Programa de apoyo a la innovación: Innova-Adelante.
Estado de ejecución:	En ejecución
Porcentaje de ejecución:	90 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
Normativo

Beneficiarios

Pymes y grandes empresas

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ayudas concedidas a proyectos	Cuantía	,00	623,00

Referencia otros planes

Programa Operativo FEDER 2014-2020 / RIS3 / Plan Adelante 2016-2019



**Número:** M- 1.09.05**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.09 IMPULSO A SECTORES ESTRATÉGICOS**Objetivo:** MEJORAR LA CAPACIDAD INNOVADORA DE LAS PYMES DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS

Datos de la medida

Medida: PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

Descripción medida: Programa de ayudas destinado a fomentar la cultura innovadora, a través del cual se apoyen actividades que impulsen proyectos de innovación en el tejido empresarial regional, actuaciones que promuevan la puesta en marcha de empresas innovadoras de base tecnológica (EIBTs), acciones que fomenten la tutela a los emprendedores mediante el apoyo y asesoramiento en su proyecto empresarial, y acciones dirigidas a promover puntos de encuentro con inversores privados o "business angels".

Desarrollo medida: Convocatorias anuales de ayudas a los CEEIs de la región en el marco del Plan Adelante, para promover la cultura innovadora y proporcionar servicios a emprendedores y pymes para impulsar sus proyectos innovadores.
Se ha estado preparando a finales del primer semestre la convocatoria del año 2019, que se está tramitando actualmente y se prevé publicar durante septiembre.

Normativa aplicable: Orden de 20/07/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha (DOCM de 1 de agosto de 2016).
Resolución de 15/09/2016, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba para el ejercicio 2016 la convocatoria de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador
Resolución de 05/10/2017, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba para el ejercicio 2017 la convocatoria de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
Resolución de 24/10/2018, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba para el ejercicio 2018 la convocatoria de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Estado de ejecución: En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 90 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

Beneficiarios

CEEIs de Castilla-La Mancha

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ayudas concedidas	Cuantía	,00	36,00
Nº de actuaciones promovidas	Cuantía	,00	456,00

Referencia otros planes

Programa Operativo FEDER 2014-2020 / RIS3 / Plan Adelante 2016-2019



Número: M- 1.09.06 **Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE
Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL **Línea de actuación:** 1.09 IMPULSO A SECTORES ESTRATÉGICOS
Objetivo: APOYAR A CLUSTER Y PROYECTOS COLABORATIVOS EN EL ÁMBITO DE SECTORES ESTRATÉGICOS

Datos de la medida

Medida: DESARROLLO DE INICIATIVAS DE COLABORACIÓN INTEREMPRESARIAL O EN FORMA DE CLUSTER

Descripción medida: Diseño de nuevos instrumentos que promuevan fórmulas de colaboración interempresarial, a través de nuevas estructuras de Cluster, que faciliten el desarrollo de forma conjunta de proyectos tractores e iniciativas que optimicen la explotación y transferencia de tecnologías eficientes al tejido empresarial y al mercado en el ámbito de los sectores estratégicos. Dentro del Plan Adelante 2016-2019 se desarrollará una línea de ayudas para propiciar colaboraciones entre empresas, ya sea para proyectos de innovación o para la formación de Clusters.

Desarrollo medida: Se incluyó en el programa "Innova-adelante" del año 2016, que se ha ejecutado en el 2017, una línea específica para que las empresas colaboren de forma efectiva y realicen proyectos conjuntos de I+D+i. En la nueva conv.2017 se vuelve a convocar la citada línea con 6 proyectos presentados a realizar durante 2018 y 2019. En la nueva convocatoria publicada en el docm de 4 de junio de 2019, ya no se configura en una línea específica pero admite la presentación de proyectos de colaboración entre empresas.

Normativa aplicable:

- Orden 23/06/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de bases reguladoras del Programa Innova-Adelante. Línea Colabora-Adelante, Convocatoria 2016 y 2017
- Resolución de 29/07/2016, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba para el ejercicio 2016 la convocatoria de las ayudas del Programa Innova-Adelante (Línea COLABORA-ADELANTE)
- Resolución de 27/11/2017, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas del Programa Innova-Adelante en Castilla-La Mancha, cofinanciable en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el ejercicio 2017. Extracto BDNS (Identif.): 373266. (línea COLABORA-ADELANTE)

Estado de ejecución: En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 77 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones
 Normativo

Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha, especialmente pymes

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

Nº de proyectos colaborativos

Tipo

Cuantía

Valor periodo

,00

Total

6,00

Referencia otros planes

Programa Operativo FEDER 2014-2020 / RIS3 / Plan Adelante 2016-2019



Número: M- 1.10.01

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.10 TURISMO

Objetivo: CONSOLIDAR EL TURISMO COMO SECTOR ECONÓMICO PRIORITARIO

Datos de la medida

Medida: MODELO DE GESTIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO DE CASTILLA-LA MANCHA

Descripción medida: Garantizar la estructura necesaria para la gestión, ordenación y promoción del turismo, así como disponer de un modelo de gestión cuyo objetivo último sea el incremento del número de turistas que acude a la Región, aumentar la estancia media e incrementar el gasto medio de los turistas en destino, así como potenciar y consolidar Castilla-La Mancha como uno de los principales destinos turísticos de interior. En este sentido el sector turístico ha detectado la oportunidad de generar herramientas tendentes a mejorar la coordinación interadministrativa, en especial a integrar las políticas de oferta con las políticas de demanda, que sirvan de guía al resto de planificación sectorial en relación con el turismo.

Desarrollo medida: Desarrollo del Sistema de Inteligencia Turística.
Impulso regulatorio a través de la elaboración de proyectos de Decretos relativos a diferentes sectores turísticos

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 92 %

Instrumentos

Estudios e informes
Grupos de trabajo
Normativo

Beneficiarios

Sector turístico de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de normas	Cuantía	11,00	43,00
Nº de estudios	Cuantía	1,00	104,00
Nº de mesas convocadas	Cuantía	1,00	47,00

Referencia otros planes

Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 Castilla-La Mancha



Número: M- 1.10.02

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.10 TURISMO

Objetivo: CONSOLIDAR EL TURISMO COMO SECTOR ECONÓMICO PRIORITARIO

Datos de la medida

Medida: MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CASTILLA-LA MANCHA

Descripción medida: El sector turístico de Castilla-La Mancha ha identificado como grandes objetivos la consolidación del modelo de desarrollo del turismo, y especialmente la apuesta por la mejora del servicio de información y señalización, la profesionalización del turismo, la mejora en la coordinación administrativa y la puesta en valor turístico de los recursos patrimoniales y del territorio atendiendo a los principios del desarrollo sostenible, así como promover la innovación en el sector.

Desarrollo medida:

- Actuaciones de bienvenida.
- Señalización turística.
- Innovación tecnológica.
- Fomento de la puesta en valor del patrimonio.
- Eventos culturales de Castilla-La Mancha.
- Consolidación y apoyo a microdestinos.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 95 %

Instrumentos

Acciones de promoción
Acciones de difusión
Desarrollo telemático

Beneficiarios

Sector turístico de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de contratos y convenios	Cuantía	15,00	73,00
Nº de eventos	Cuantía	40,00	81,00
Nº de líneas de ayuda	Cuantía	,00	2,00

Referencia otros planes

Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 Castilla-La Mancha



**Número:** M- 1.10.03**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.10 TURISMO**Objetivo:** CONSOLIDAR EL TURISMO COMO SECTOR ECONÓMICO PRIORITARIO

Datos de la medida

Medida: MODELO DE EXCELENCIA DE LA OFERTA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

Descripción medida: Se potenciará la creación y el fortalecimiento de zonas turísticas de Castilla-La Mancha, las empresas y las actividades turísticas, aumentando su capacidad de comercialización adaptándose a las nuevas pautas de consumo turístico de enfoque experiencial. La consolidación del turismo como sector económico clave para la Región pasa por que el sistema turístico aumente su capacidad para generar un aumento de la estabilidad de los empleos del sector y de la calidad del sector turístico mediante la participación y buena formación de sus trabajadores y empresarios, así como de la integración de la innovación.

Desarrollo medida:

- Guías (normativa en elaboración).
- Formación al sector turístico empresarial.
- Fomento SICTED.
- Turismo experiencial.
- Club de producto (MICE, Astronómico, Cinematográfico).
- Enoturismo.
- Guías (normativa en elaboración).

Normativa aplicable:**Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 95 %

Instrumentos

Acciones de formación
 Acciones de promoción
 Acciones de difusión
 Ayudas y subvenciones

Beneficiarios

Sector turístico de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de acciones formativas	Cuantía	3,00	35,00
Nº de destinos adscritos a SICTED	Cuantía	,00	50,00
Nº de clubes de productos creados	Cuantía	4,00	21,00
Nº de grupos de trabajo creados	Cuantía	2,00	7,00

Referencia otros planes

Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 Castilla-La Mancha



**Número:** M- 1.10.04**Periodo:** 2019 - PRIMER SEMESTRE**Eje:** 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**Línea de actuación:** 1.10 TURISMO**Objetivo:** CONSOLIDAR EL TURISMO COMO SECTOR ECONÓMICO PRIORITARIO

Datos de la medida

Medida: ESTRATEGIA DE MARKETING TURÍSTICO DE 360° DE CASTILLA-LA MANCHA

Descripción medida: La estrategia de marketing es una herramienta de apoyo al posicionamiento de Castilla-La Mancha, que trabaja a partir de los datos obtenidos anualmente de la investigación directa e indirecta entre turistas actuales, potenciales y profesionales del sector. Esta información es la fuente principal para la segmentación de públicos objetivos y la consiguiente clasificación de acciones promocionales que buscan, principalmente, una mayor penetración en los mercados turísticos existentes y, puntualmente, la prospección de nuevos mercados.

Desarrollo medida:

- Contratos OTAS (Agencias de viajes online).
- Web Turismo.
- Puesta en marcha de un banco audiovisual.
- Plan de marketing de Cuenca.
- Embajadores de Castilla-La Mancha.

Normativa aplicable:**Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 97 %

Instrumentos

Acciones de promoción
Acciones de difusión
Desarrollo telemático

Beneficiarios

Sector turístico de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de contratos	Cuantía	3,00	45,00
Nº de convenios	Cuantía	,00	3,00
Nº de planes operativos	Cuantía	1,00	3,00

Referencia otros planes

Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 Castilla-La Mancha



Número: M- 1.10.05

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.10 TURISMO

Objetivo: CONSOLIDAR EL TURISMO COMO SECTOR ECONÓMICO PRIORITARIO

Datos de la medida

Medida: PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

Descripción medida: Un programa de comercialización turística es básico para la creación de paquetes y experiencias que serán clave en el desarrollo del turismo en Castilla-La Mancha. Para ello se llevará a cabo un plan de acciones de apoyo a la comercialización directa e intermediada del sector turístico en ámbito nacional:
-Anuncios en soporte [on line], "newsletters", "microsites" de destino.
-Viajes de familiarización para agentes de viaje.
-Organización de viajes para medios de comunicación y prescriptores.

Desarrollo medida:
- Microsites de destino.
- Organización de viajes de bloggers y periodistas al destino.
- Contratos con OTAS (Agencias de viajes online).

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 95 %

Instrumentos

Acciones de promoción

Acciones de difusión

Beneficiarios

Sector turístico de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de actuaciones [on line]	Cuantía	2,00	196,00
Nº de viajes organizados para conocimiento del destino y producto turístico	Cuantía	5,00	59,00
Nº de "microsites"	Cuantía	,00	8,00

Referencia otros planes

Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 Castilla-La Mancha



Número: M- 1.10.06

Periodo: 2019 - PRIMER SEMESTRE

Eje: 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

Línea de actuación: 1.10 TURISMO

Objetivo: CONSOLIDAR EL TURISMO COMO SECTOR ECONÓMICO PRIORITARIO

Datos de la medida

Medida: ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL DESTINO CASTILLA-LA MANCHA

Descripción medida: Se trata de aumentar la notoriedad y conocimiento de la oferta turística regional. Para ello, se realizarán acciones promocionales de alcance nacional e internacional, mediante una estrategia de actuación según mercado emisor, elaboración y edición de material, asistencia a ferias, organización de "workshops", "famtrips", "presstrips", presentaciones de destino, etc., en los mercados prioritarios de España y en aquellos internacionales que se identifiquen como prioritarios. Además, se realizarán acciones conjuntas con otras administraciones para alcance de mercados de larga distancia

Desarrollo medida:

- Establecido el plan de medios anual.
- Establecimiento de un banco audiovisual.
- Asistencia a ferias y eventos nacionales e internacionales.
- Integración en web de redes sociales, audiovisuales, blog, Google Maps, webmail.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 97 %

Instrumentos

Acciones de promoción
Acciones de difusión
Desarrollo telemático

Beneficiarios

Sector turístico de Castilla-La Mancha

Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Tipo de entidad ejecutora

Público

Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de anuncios en soportes "off liney [on line], vídeos creados	Cuantía	30,00	2.211,00
Nº de asistencia a ferias y Workshops	Cuantía	9,00	136,00
Nº de eventos y nuevas funcionalidades web	Cuantía	1,00	23,00

Referencia otros planes

Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 Castilla-La Mancha

